

Resolución de la Oficina de Administración *N° 019-2011-PATPAL-FBB/OA/MML*

San Miguel, 19 de Abril del 2011

VISTO:

El Memorando N° 084-2011-GO, de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 098-2011-GO-DZ, de la Jefa de la División de Zoología; el Informe N° 012-2011-GO-DZ-H, del Área del Hospital; EL Acta N° 001-2001 Eutanasia del Tapir Amazónico "Julieta", el Informe N° 097-2011-GO-DZ, de la División de Zoología; el Memorando N° 100-2011-GO, de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 108-2011-GO-DZ, de la División de Zoología; el Informe N° 016-2011-GO-DZ-H; del Área del Hospital; Acta N° 002-2011 Eutanasia de Mono Choro N° 3; el Informe N° 120-2011-GO-DZ, de la División de Zoología; Constancias de Necropsias, Hoja de Examen Veterinario Físico, Historia Clínica, Hoja de Examen Veterinario Físico; el Memorando N° 055-2011-OA-UL de la Unidad de Logística; Memorando N° 015-2011, de la unidad de contabilidad, el Informe Técnico Legal N° 003-2011-OA-UL y el Informe N° 361-2011-OA-UL de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Técnica Administrativa y Económica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la Comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007/PATPAL-FBB/MML, se aprueba la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA";

Que, las Disposiciones complementarias Finales del Reglamento de Ley 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA indica claramente que el órgano encargado de tomar las acciones que corresponden al anteriormente llamado el "Comité de Gestión Patrimonial", es la Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial;

Que, el Área de Control Patrimonial - Unidad de Logística, ha revisado los documentos descritos en el Visto, que fueran emitidos por la Gerencia de Operaciones, División de Zoología y sus áreas correspondientes, comprendiendo que el contenido de los documentos están relacionados entre sí, con los informes de censos demográficos de Ingresos y Egresos de semovientes, constancias de necropsias e historias clínicas, que corresponden a los hechos producidos, informados en relación a los sucesos pasados correspondientes a los meses de Febrero y Marzo del presente Ejercicio Fiscal 2011;



Que, en ese sentido resulta necesario dar de baja, en la modalidad de regularización a dos (2) semovientes seleccionados, administrados por el Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda, en aplicación de la Directiva N° 003-2007-PATPAL-FBB/MML Subcapítulo I: De las causales para la Baja de los Bienes muebles de Propiedad Estatal, Artículo 31° Inciso g) "Cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera";

Que con el Memorando N° 055-2011-OA.UL, de fecha 30 de Marzo del 2011, la Unidad de Logística solicita a la Unidad de Contabilidad, remita un informe que confirme el registro contable de un (1) Tapir Amazónico (*Tapirus terrestris*) Hembra con identificación 410F00F26 N° 14 de nombre "Julieta" y un (1) Mono Choro Común (*Lagothrix lagotricha*) Hembra con identificación 0006CD8458 N° 3, según listado para efecto de proceder a la Baja;

Que, mediante Memorando N° 015-2011-UC, de fecha 05 de Abril del 2011, la Unidad de Contabilidad informa y confirma a la Unidad de Logística que los dos (02) ejemplares se encuentran apropiadamente registrados en la Cuenta de Orden N° 030305 y N° 030306, denominadas colección Zocriadero Inrena y Colección Zoológico Inrena, respectivamente, por el importe total de Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 46/100 Nuevos soles (S/. 1 565,46);

Que, mediante Memorando N° 084-2011-GO, de fecha 28 de Febrero del 2011, el Gerente de Operaciones informa, complementariamente, y remite a la Unidad de Logística, entre otros, un cuadro total de bajas de semovientes detallados del Mes de Febrero del 2011 lo cual ha sido conciliado con los datos del censo demográfico del mes de Febrero del 2011, quedando conforme en el Informe Técnico Legal N° 003-2011-OA-UL;

Que, mediante Memorando N° 100-2011-GO, de fecha 10 de Marzo del 2011, el Gerente de Operaciones, informa complementariamente y remite a la Unidad de Logística entre otros, un cuadro total de bajas de semovientes detallados del Mes de Marzo del 2011 lo cual ha sido conciliado con los datos del censo demográfico del mes de Marzo del 2011, quedando conforme en el Informe Técnico Legal N° 003-2011-OA-UL;

Que, mediante el Informe N° 361-2011-OA-UL, de fecha 06 de Abril del 2011, la Unidad de Logística, de conformidad a sus atribuciones encomendadas recomienda a la Oficina de Administración emita la Resolución de Administración, para la Baja de dos (2) semovientes; para tal efecto adjunta el Informe Técnico Legal N° 003-2011-OA-UL y el Proyecto de Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 43° de la Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, establece que la Unidad de Logística elevará, a la Oficina de Administración, el expediente administrativo conteniendo el informe Técnico - Legal y Informe de la Unidad de Contabilidad que sustente la existencia contable de los bienes materia de Baja, así como el Proyecto de Resolución de la Oficina de Administración recomendando la Baja del referido ejemplar, quien de encontrarlo conforme procederá a suscribirlo;

Que, resulta necesario efectuar los procedimientos administrativos pertinentes que conlleven a la extracción contable de los bienes descritos en el párrafo precedente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias; Ley N° 28998 que adscribe al Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; la Ordenanza N° 1023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML que aprueba la Directiva N° 003-2007-PATPAL-FBB/MML, "Directiva que regula el procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-20089- VIVIENDA;

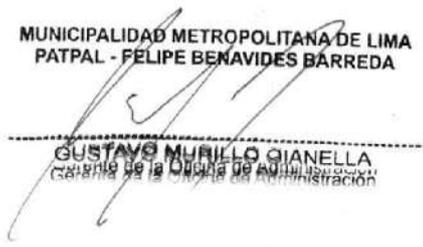
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de Dos (02) Semovientes por la causal de **BAJA**, deceso por eutanasia (Muerte por enfermedad incurable) por el valor total de Un mil Quinientos Sesenta y Cinco con 46/100 Nuevos Soles (S/.1 565,46); con registros en Cuentas de Orden N° 030305 denominada Colección Zocriadero Inrena, Cuenta N° 030306 denominada Colección Zoológico Inrena; baja sustentada en el Informe Técnico Legal N° 003-2011-OA-UL, **Anexo 01**.

Artículo Segundo.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Logística del PATPAL-Felipe Benavides Barreda, para que efectúen los registros correspondientes por la BAJA de los referidos individuos animales y a la Gerencia de Operaciones y División de Zoología, para los fines pertinentes que el caso amerite.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


GUSTAVO MURILLO QIANELLA
Gerente de la Oficina de Administración



100

100



100

100



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



03

INFORME N° 361- 2011-OA-UL

Para : SR. GUSTAVO TERCERO MURILLO GIANELLA
Gerente de la Oficina de Administración

De : ABOG. JORGE SAUL BENDESU GARCIA
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Solicitud de Baja de 02 Semovientes

Referencia : a) Memorando N° 084-2011-GO
b) Memorando N° 100-2011-GO
c) Informe N° 098-2011-GO-DZ
d) Informe N° 108-2011-GO-DZ
e) Acta N° 01-2011 Eutanasia Tapir Amazónico
f) Acta N° 02-2011 Eutanasia Mono Choro
g) Constancias de Necropsia
h) Hoja de Examen Veterinario Físico
i) Historias Clínicas
j) Ficha Técnica
k) Memorando N° 055-2011-OA-UL
l) Memorando N° 015-2011-OA-UC



Fecha : San Miguel, 07 de Abril del 2011.

Mediante el presente me dirijo a Ud., para informarle en relación a los documentos de la referencia lo siguiente:

Que realizado el análisis de las solicitudes de Baja de Semovientes, a través del Área de Control Patrimonial, se encuentran registrados en inventario a la vez contabilizado sesenta y un especies de la Colección Zoológica del Parque de Las Leyendas "FBB", los cuales están formalmente aptas para su baja respectiva.

Como consecuencia, se recomienda a su despacho aprobar vía resolución administrativa, la Baja de las dos (2) especies, por causa de Estado de Eutanasia, por lo que padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera", lo que motiva agresiones, grupos relegados por desproporción de sexos; los semovientes están valorizados en su conjunto por Un Mil, Quinientos sesenta y cinco con 46/100 Nuevos Soles (S/1,565.46) y se realiza en aplicación a la Directiva N° 0103-2007-PATPAL-FBB/MM, Artículo 31° inciso a) y g).

Para tal efecto se adjunta el Informe Técnico Legal N° 03-2011-OA-UL y el Proyecto de Resolución correspondiente del caso.

Sin otro en particular, es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

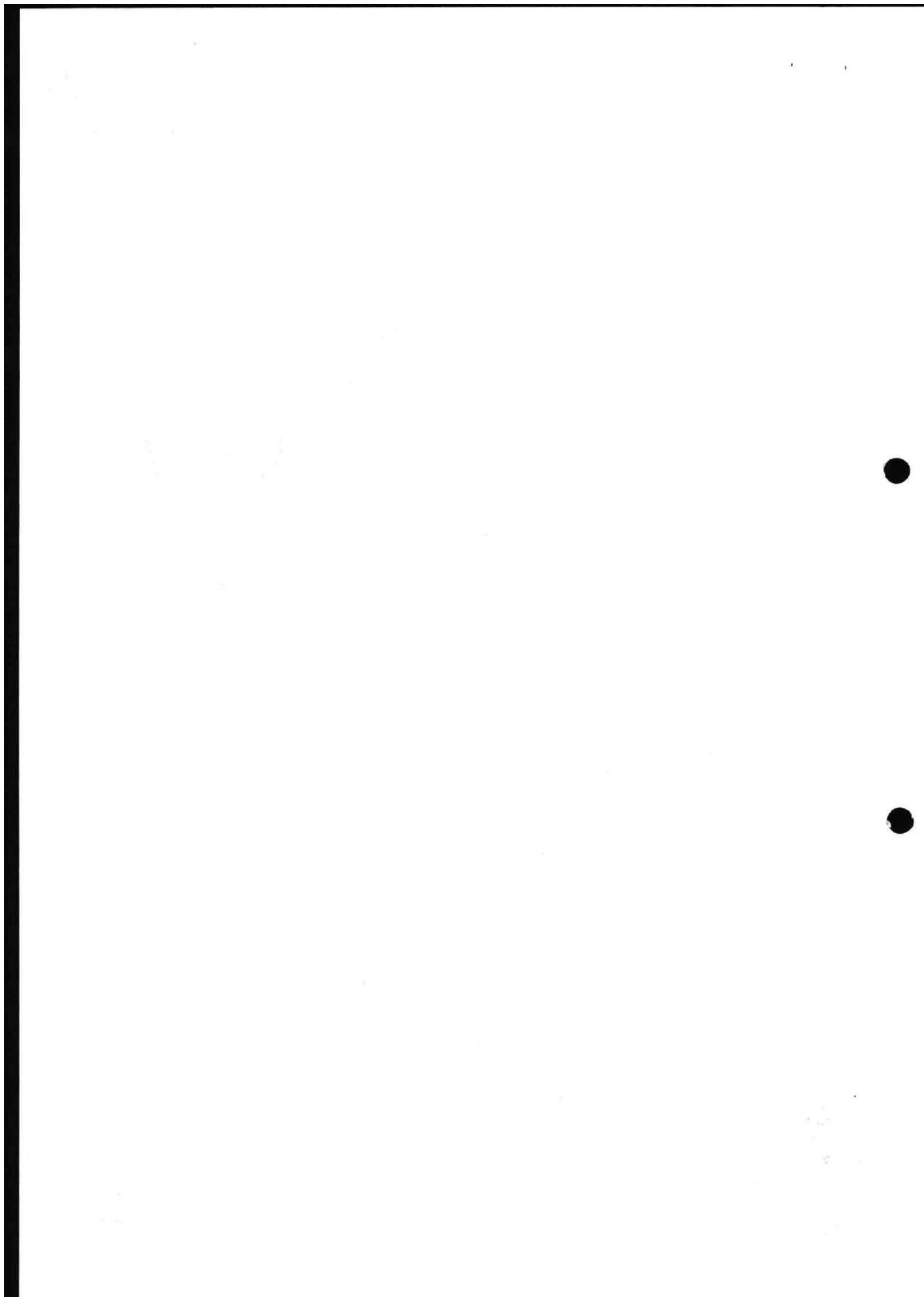
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA



Jorge Saul Bendezú García
Jefe de la Unidad de Logística

c.c. Patrimonio.

260





INFORME TECNICO – LEGAL N° 003-2011-OA-UL

Procedimiento

**Baja un (01) Tapir Amazónico (Tapirus terrestres) Hembra N°14 Deceso por Eutanasia
Baja un (01) Mono Choro Común (Lagotryx lagotricha) Hembra N°3 Deceso por Eutanasia**

Datos Generales

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
Av. Parque de las Leyendas N° 580 – San Miguel – Lima - Lima**

Documentación que se adjunta

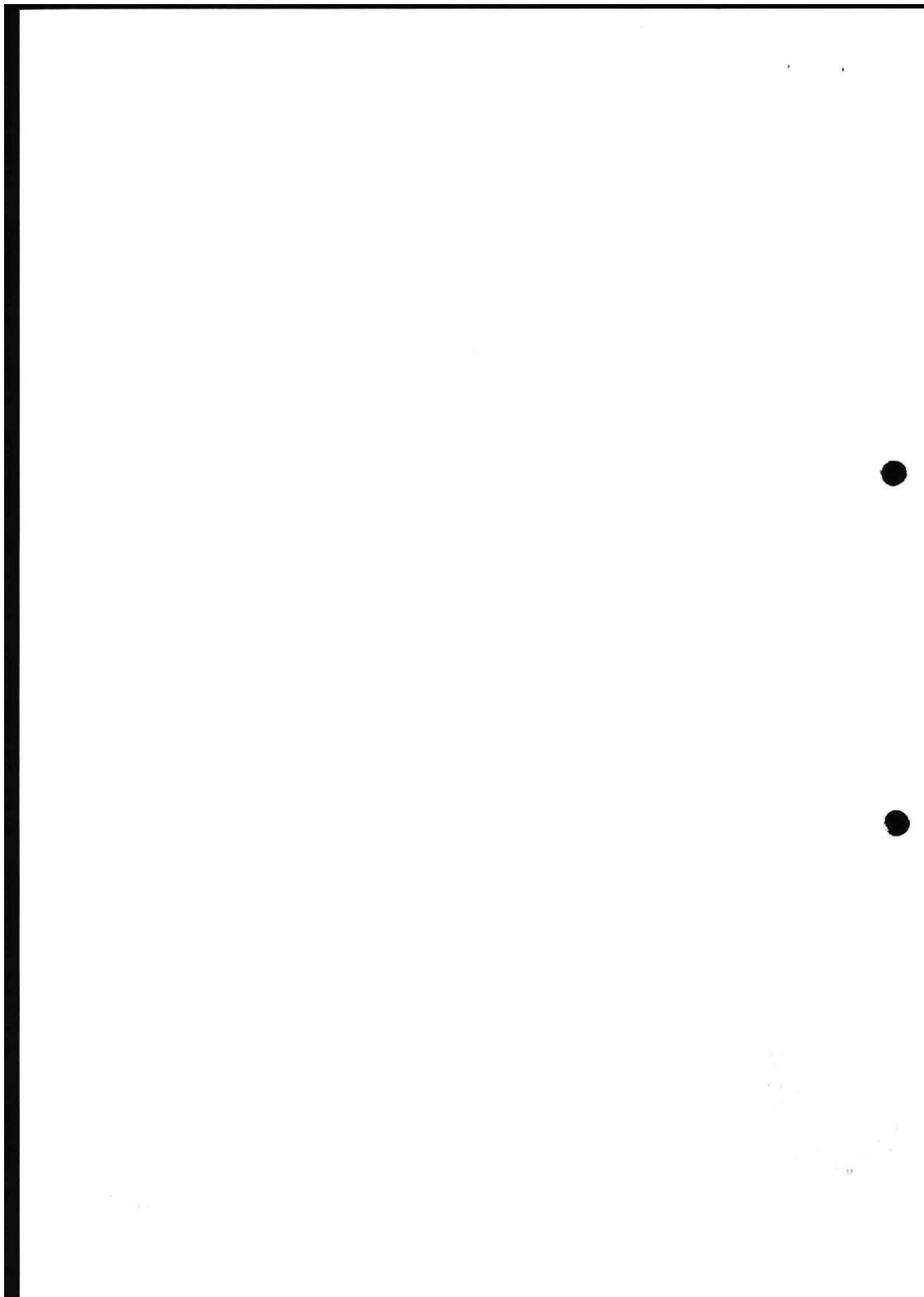
1 Denuncia Policial	----	7 Resolución de Donación	----
2 Resolución de Permuta	----	8 Certificado de DIPROVE	----
3 Contrato de Permuta	----	9 Certificado de GRAVAMEN	----
4 Acta de Entrega	----	10 Nota de Entrada a Almacén	----
5 Acta de Recepción	----	11 Informe de Tasación	----
6 Acta de Entrega - Recepción	----	12 Otros (especifique)	X

- 1) Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML
- 2) Memorando N° 084-2011-GO
- 3) Informe N° 098-2011-GO-DZ
- 4) Memorando N° 100-2011-GO
- 5) Informe N° 108-2011-GO-DZ
- 6) Acta N° 001-2011 de la Eutanasia del Tapir Amazónico N° 14 "Julieta"
- 7) Acta N° 002-2011 de la Eutanasia de la Mona Chora Común N° 3
- 8) Constancias de Necropsias
- 9) Hojas de Examen Veterinario Físico
- 10) Historias Clínicas
- 11) Memorando N° 055-2011-OA-UL
- 12) Memorando N° 015 -2011/UC

Base Legal

- o Decreto Supremo N° 146-2001-EF, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).
- o Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, que aprueba la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, Directiva que regula el procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Acuerdo de Consejo Directivo N° 555-CD /PATPAL de fecha 14/12/2004, que aprueba la Directiva No 007-2004-PATPAL Normas para la Saca y Eutanasia de las Especies que conforman la Colección Zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ordenanza N° 1023, Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas y sus Modificadorias.
- o Ley 27444, Ley de procedimiento general administrativo.







- o Ley 27265, Ley de protección de los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en cautiverio.

Antecedentes

Baja por Eutanasia: Tapir Amazónico(Tapirus terrestres) Hembra código 410F00F26 N° 14 "Julieta"

- Mediante Informe N° 012-2011-GO-DZ-H, de fecha 21 de Febrero del 2011, el médico Veterinario encargada del área del Hospital de Zoología, diagnostica que en los exámenes de ecografía se detecto abundante liquido pleural, lo cual sumando al posible cuadro neoplásico hacia presumir que el animal estaba bajo fuerte dolor y estrés por la falta de oxígeno y presión intratoraxica , motivo por el cual lo correcto y necesario era proceder inmediatamente con la eutanasia de emergencia por tratarse de una enfermedad incurable que ocasionaba sufrimiento al animal. Dicho procedimiento se realiza en base a lo estipulado y tal como se señala en la Resolución N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, en su Art.31° "de las causales para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal" inciso g, cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera" y la Directiva N° 007-2004-PATPAL. "Normas para la saca y eutanasia de las especies que conforman la colección zoológica del PATPAL" en su art. 17° inciso c, "por enfermedad crónica y/o incurable que dificulten su normal desenvolvimiento",
- Mediante el Informe N° 098-2011-GO, de fecha 24 de Febrero del 2011, el M.V. Tatiana Quevedo Cisneros Jefe de la División de Zoología, deriva el documento antes mencionado a la Gerencia de Operaciones, en donde informa la Eutanasia de emergencia del Tapir Amazónico (Tapirus terrestres) Hembra, con identificación 410F00F26 N° 14 de nombre "Julieta", el mencionado ejemplar en un inicio había recibido el tratamiento correspondiente al cuadro respiratorio que presentaba .Sin embargo al no observarse evolución favorable(Insuficiencia respiratoria marcada, postración, anorexia y emaciación progresiva), se realizaron pruebas diagnosticas (ecografías y análisis de sangre) determinándose como resultado un cuadro de hipertrofia concéntrica cardíaca, efusión pleural y consolidación pulmonar.
- Con el Memorando N° 084-2011-GO, la Gerencia de Operaciones, comunica a la Unidad de Logística, que se realizó la Eutanasia de emergencia al Tapir Amazónico "Julieta", debido a que este ejemplar se encontraba en mal estado y no presentaba mejora , a pesar de haber estado en tratamiento por el problema respiratorio que presenta, tal como explica la MV. Karina Muñoz en el Informe N° 012-2011-GO-DZ-H, por lo tanto se deriva el informe N° 098-2011-GO-DZ, con el Acta de Eutanasia N° 001-2011, para que se proceda con el tratamiento de baja respectivo y demás fines.
- Mediante Hojas de examen Veterinarios Físico, alcanzada por la División de Zoología se manifiesta que el Tapir Amazónico con identificación 410F00F26 N° 14 de nombre" Julieta", por tener el diagnostico de hipertrofia concéntrica cardíaca, efusión pleural y consolidación pulmonar.

Baja por Eutanasia: Mona Chora (Lagothrix lagotricha) Hembra, código 0006CD8458 N° 3

- Mediante Informe N° 016-2011-GO-DZ-H de fecha 07 de Marzo del 2011, el médico Veterinario del área del Hospital de Zoología, ante los resultados de la ecografía, pruebas de laboratorio y la evolución sintomática de la paciente, quedo claro que la insuficiencia renal le ocasionaría la muerte en breve plazo.

Como se trataba de un caso con pronóstico desfavorable, y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de urgencia según lo estipula la norma, se constató que el corazón presentaba dilatación en ventrículo derecho e hipertrofia concéntrica en ventrículo izquierdo. El hígado se encontraba congestionado y aumentado de tamaño.

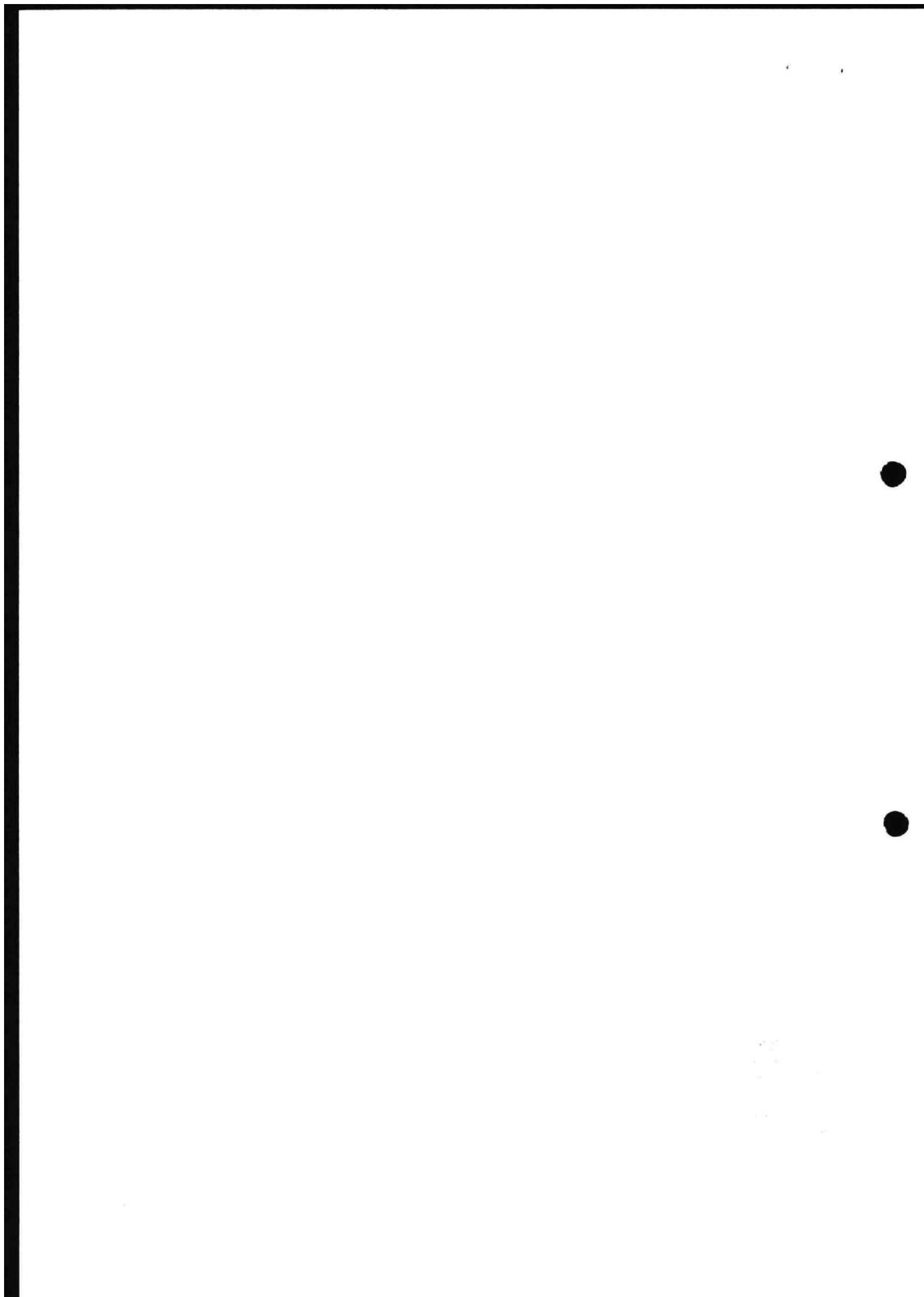
El hígado se encontraba congestionado y aumentado de tamaño.

Los riñones carecían de corteza y presentaban color y consistencia alterada.

Ausencia de tejido adiposo a nivel subcutáneo y pobre masa muscular.

Dicho procedimiento se realiza en base a lo estipulado y tal como se señala en la Resolución N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, en su Art.31° "de las causales para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal" inciso g, cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera" y la Directiva N° 007-2004-PATPAL. "Normas para la saca y eutanasia de las especies que conforman la colección zoológica del PATPAL" en su art. 17° inciso c, "por enfermedad crónica y/o incurable que dificulten su normal desenvolvimiento",







Mediante el Informe N° 108-2011-GO, de fecha 08 de Marzo del 2011, el M.V. Tatiana Quevedo Cisneros Jefe de la División de Zoología, deriva el documento antes mencionado a la Gerencia de Operaciones, en donde informa la Eutanasia de emergencia del Mono Choro (*Lagothrix lagotricha*) Hembra, con identificación 0006CD8458 N° 3. Al presentar fiebre se le aplicó 7 días ante la sospecha de una complicación con leptospirosis, obteniéndose como resultado la eliminación del cuadro febril y de la polidipsia y poliuria. Para contrarrestar la pérdida de flora microbiana por el antibiótico, se le ofreció en la dieta las heces de sus congéneres obteniéndose deposiciones consistentes, se cambio la dieta para paciente con insuficiencia renal, que se le suministraba directamente. Ante los resultados de la ecografía, pruebas de laboratorio y la evolución sintomática de la paciente, quedó claro que la insuficiencia renal le ocasionaría la muerte en breve plazo. Como se trataba de un caso con pronóstico desfavorable, y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de emergencia.

- Con el Memorando N° 100-2011-GO, la Gerencia de Operaciones, comunica a la Unidad de Logística, que se realizó la Eutanasia de emergencia a una Mona Chora Común chip 0006CD8458 N° 3 debido a que este ejemplar se encontraba en mal estado de salud (Insuficiencia renal) con pronóstico desfavorable; tal como explica la MV. Karina Muñoz en el Informe N° 016-2011-GO-DZ-H, por lo tanto se deriva el informe N° 108-2011-GO-DZ, con el Acta de Eutanasia N° 002-2011, para que se proceda con el tratamiento de baja respectivo y demás fines.
- Mediante Hojas de examen Veterinarios Físico, alcanzada por la División de Zoología se manifiesta que el Mono Choro Común, con identificación 0006CD8458 N° 3, por presentar con pronóstico desfavorable y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de emergencia según lo estipula la norma.
- En fecha 01 de Marzo del 2011, la Unidad de Logística, recibe el Memorando N° 084-2011-GO; y en fecha 11 de Marzo del 2011, la unidad de Logística, recibe el Memorando N° 100-2011-GO, de la Gerencia de Operaciones, a fin de que se evalúe dicha solicitud. Producto de la Gestión se emite el Informe N° 055- 2011_OA-UL con fecha 30 de Marzo del 2011 y de acuerdo a la normatividad vigente del PATPAL, en referencia a la Baja de animales para un (1) Tapir Amazónico (*Tapirus terrestris*) N° 410F00F26 presenta hipertrofia concéntrica cardíaca, efusión pleural y consolidación pulmonar, asimismo la Baja de un (1) Mono Choro común (*Lagothrix lagotricha*) N° 0006CD8458, presentando Insuficiencia renal Terminal a pesar de que fueron tratados anteriormente, pero no hubo reacciones positivas. El documento mencionado fue dirigido a la Unidad de Contabilidad para que informe sobre los valores para la Baja.
- Con fecha 05 de Abril del 2010, la Unidad de Contabilidad, remite el Memorando N° 015-2011-OA-UC, comunicando para su respectiva Baja de los ejemplares un (1) Tapir Amazónico (*Tapirus terrestris*) Hembra con identificación 410F00F26 N° 14 de nombre "Julieta", asimismo la Baja de un (1) Mono Choro común (*Lagothrix lagotricha*) Hembra con identificación 0006CD8458 N° 3; las cuales se encuentran registradas en las Cuentas de Orden N° 030305 denominada Colección de Zoológico y N° 030306 denominada Colección Zoológico Inrena, respectivamente., de acuerdo al anexo que adjunta al Memorando.

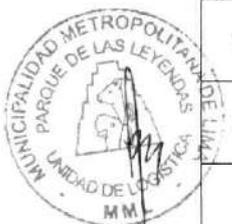
Descripción del Bien

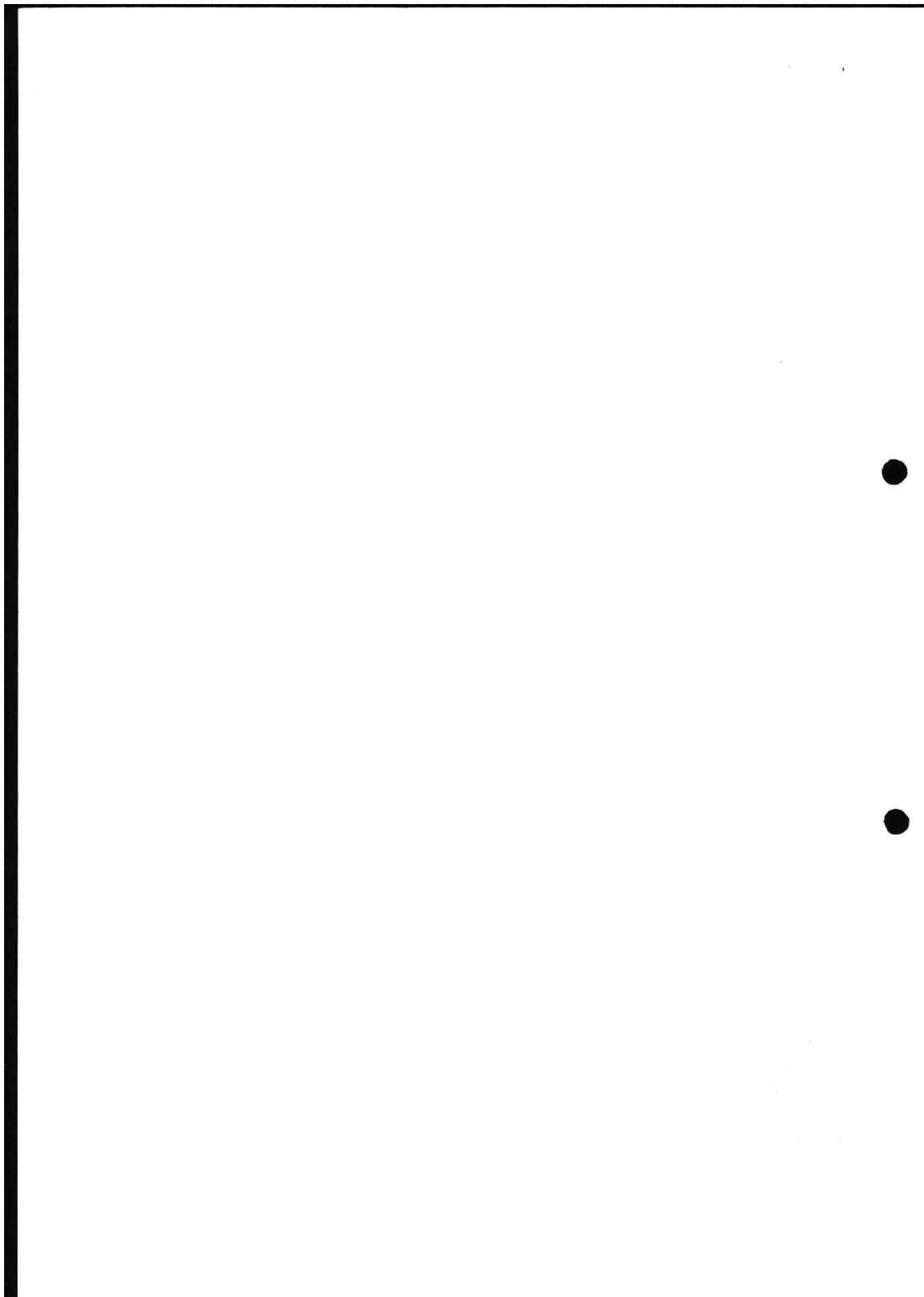
a) Detalle

Según anexo N° 01, adjunto al presente

b) Valor (S/.)

	Descripción	Cuenta Contable	Importe S/.
01	TAPIR AMAZONICO (<i>Tapirus terrestris</i>) Hembra Con identificación 410F00F26 N° 14 "Julieta"	030305	1,263.60
01	MONO CHORO COMUN (<i>Lagothrix lagotricha</i>) Con identificación 0006CD8458 N° 3	030306	301.86
	TOTAL BAJA	S/.	1,565.46







c) **Causal de Baja**

Por presentar un cuadro de Neumonía micótica y por insuficiencia renal terminal

Nro.	Causal	Cuenta Contable	Cantidad
BAJA			
01	TAPIR AMAZONICO (Tapirus terrestris) Hembra Con identificación 410F00F26 N° 14 "Julieta"	030305	1
01	MONO CHORO COMUN (Lagotrix lagotricha) Con identificación 0006CD8458 N° 3	030306	1
	TOTAL BAJA	UND.	2

Concordante con la aplicación de la Directiva N° 003-2007-PATPAL/FBB/MML Art. 31ª Literal g) Cuando el Semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera.

Análisis

Vistos los informes veterinarios, los análisis realizados, las constancias de necropsias, los informes de la División de Zoología, Memorando de la Gerencia de Operaciones, referidas al deceso de dos (2) semovientes y estando considerado como EGRESOS en los informes de Censos y Demografías, se procede a la Baja de Semovientes, toda vez que el caso se encuentra enmarcado en la Directiva N° 003-2007-PATPAL, Artículo 31º, Inciso g) lo cual consideramos que es correcto su aplicación

Observaciones o Comentarios

La gestión realizada, para efecto de la Baja por los decesos ocurridos por enfermedades incurables, es procedente por cuanto existen los documentos sustentatorios del caso, mencionados en su totalidad en los antecedentes.

Recomendaciones.-

Emitir la Resolución administrativa, que resuelva aprobar la Baja de los Semovientes en la modalidad de regularización, a fin de formalizar el documento que permita realizar el retiro en los registros Contables y del Controles Patrimoniales.

San Miguel, 05 de Abril del 2011

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Jorge Saúl Bendezu García
Jefe de la Unidad de Logística

hchh



ANEXO - 01
INFORME TÉCNICO LEGAL N° : 003 - 2011 - PATPAL/MML-OA-UL-CP

PROCEDIMIENTO DE:

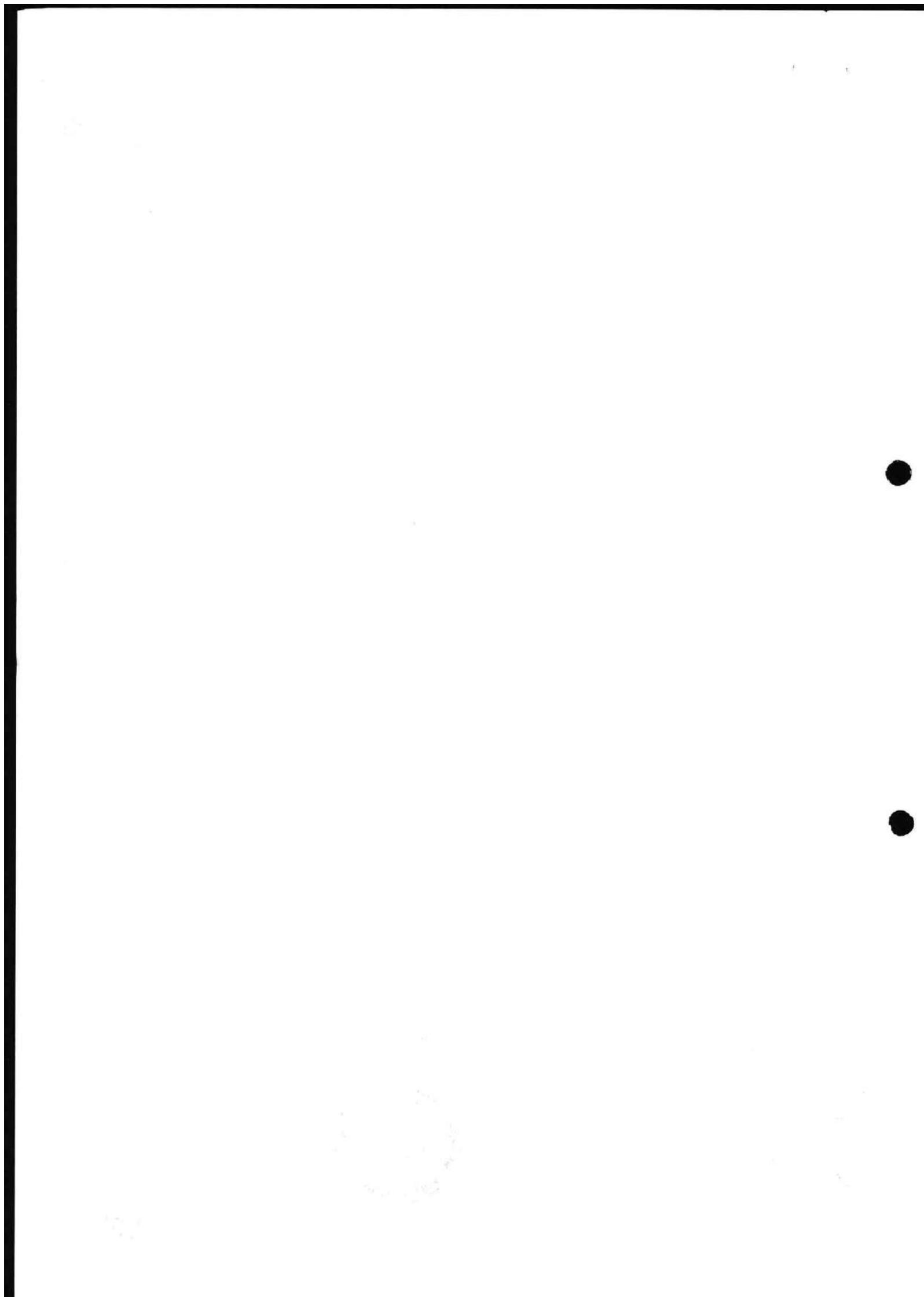
ALTA	
BAJA	X

a.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN				DESCRIPCIÓN						ESTADO			PARA EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA			
	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	N° DE IDENTIFICACION	NUMERO O NOMBRE FAMILIAR	FECHA DE INGRESO	EDAD	SEXO	CTA. CONTABLE	ZONA	CONDICIÓN ACTUAL	N	B	R	M	VALOR EN LIBROS/.	CAUSAL DE LA BAJA
1	992400020006	Tapirus terrestris	TAPIR AMAZONICO	410F00F26	"JULIETA" N° 14	19/02/2005	6 años con 0 meses	H	030305	Selva	Deceso por Eutanasia				X	1,263.60	Por presentar un cuadro de Neumonía micótica.
2		Lagothrix lagothricha	MONO CHORO COMUN	0006CD8458	N° 3	18/05/2009	3 años con 10 meses	H	030306	Selva	Deceso por Eutanasia				X	301.86	Por presentar un cuadro de insuficiencia renal terminal.
TOTAL															S/	1,565.46	



Fecha : San Miguel, 05 de Abril del 2011





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



09

MEMORANDO N° 015-2011/UC

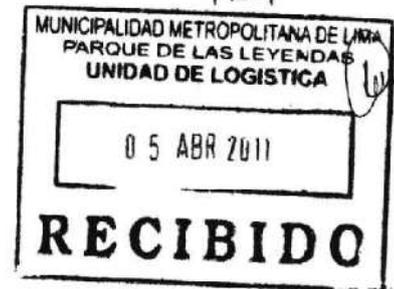
Para : **Abog. Jorge Saul BendeZú García**
Jefe de la Unidad de Logística

De : **CPC. Luis Moreno Albornoz**
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad

Asunto : Registro contable para bajas de animales

Referencia : Memorando N° 055-2011-OA-UL

Fecha : San Miguel, 05 de Abril de 2011



Por la presente, remito a usted el registro contable de los animales según documento de la referencia, para que el Área de Control Patrimonial proceda con los trámites pertinentes para la baja.

CTA CONTABLE	NOMBRE	SEXO	IDENTIFICACION	IMPORTE S/.
030305	TAPIR AMAZONICO	H	JULIETA	1,263.60
030306	MONO CHORO	H	006CD8458	301.86

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

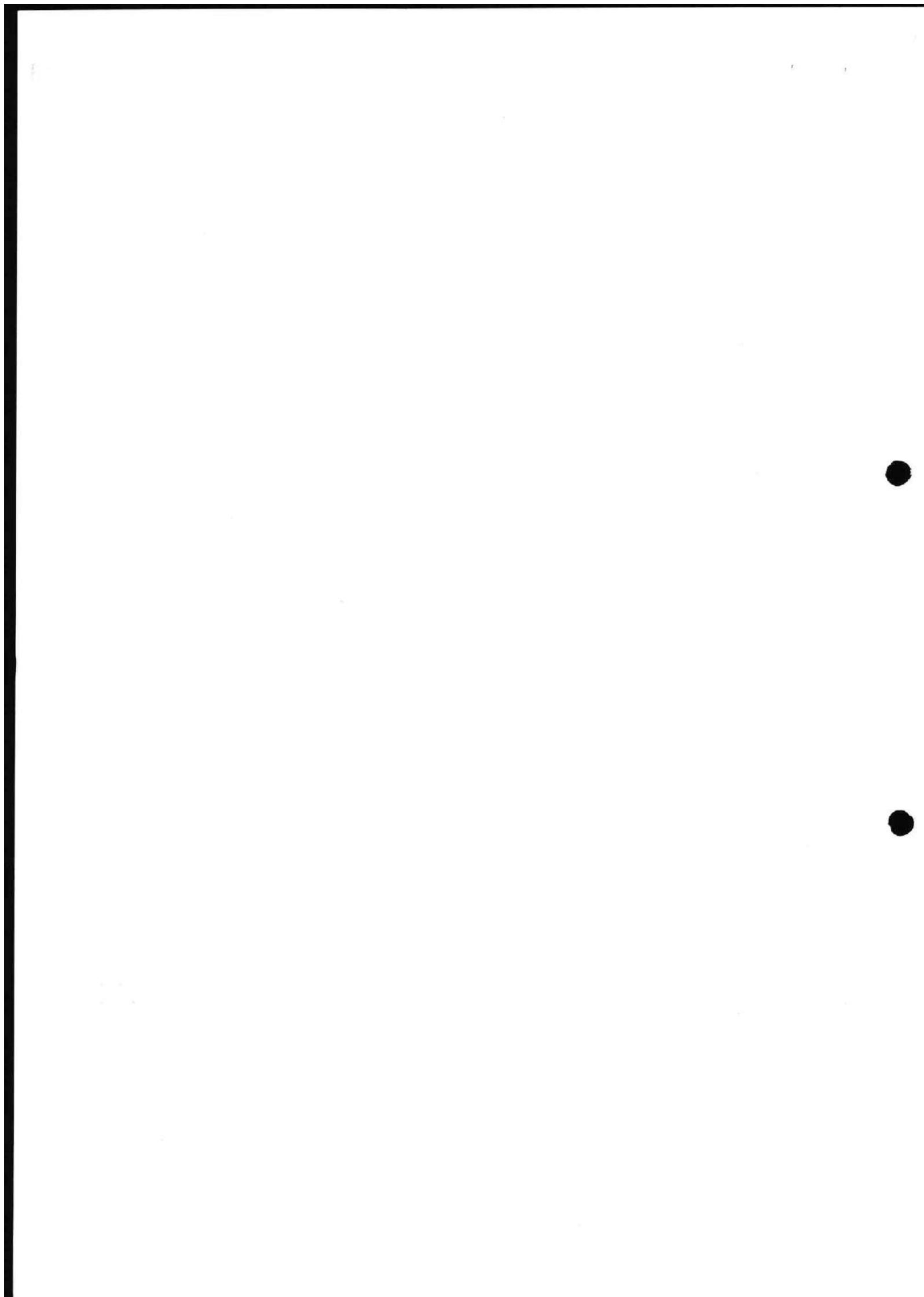
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Signature]
CPC. LUIS MORENO ALBORNOZ
JEFE (e) UNIDAD DE CONTABILIDAD

254

cc: Archivo







MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



MEMORANDO N° 055-2011-OA-UL

A : CPC. LUIS MORENO ALBORNOZ
Jefe de la Unidad de Contabilidad

DE : ABOG. JORGE S. BENDEZU GARCIA
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : INFORME DEL REGISTRO CONTABLE DE ANIMALES.

REFERENCIA : 1) Directiva N° 0103-2007-PATPAL-FBB/MML
2) Memorando N° 084-2011-GO
3) Memorando N° 100-2011-GO
4) Acta de Eutanasia de Tapir Amazonico "Julieta"
5) Acta de Eutanasia de Mona Chóra N° 3
5) Constancia de Necropsia
6) Hoja de Examen Veterinario Físico
7) Historia Clínica

FECHA : San Miguel, 30 de Marzo 2011

CARGO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

31 MAR 2011

Registro N°

RECIBIDO

Mediante el presente documento, se solicita se confirme el Registro Contable de los animales listados que a continuación se detalla, y que son motivo de solicitud de Baja por la Gerencia de Operaciones - División de Zoología, respectivamente:

BAJAS DE SEMOVIENTES POR EUTANASIA CORRESPONDIENTE POR LOS DÍAS 18 DE FEBRERO Y EL DIA 08 DE MARZO DEL AÑO 2011;

ITEM	NOMBRE COMUN	SEXO	IDENTIFICAC.	FECHA INGRESO AL PATPAL
1	TAPIR AMAZONICO	HEMBRA	410F00F26 "JULIETA"	19/02/2005
2	MONO CHORO COMUN	HEMBRA	0006CD8458 N° 3	18/05/2009

En este sentido y conforme lo señala en el Art. 43 de la Directiva N° 103-2007-PATPAL/FBB/MML, que regula el procedimiento para el ALTA y BAJA de Bienes Muebles de Propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, la Unidad de Contabilidad deberá emitir un informe que sustente la existencia contable de los Bienes materia de la Baja.

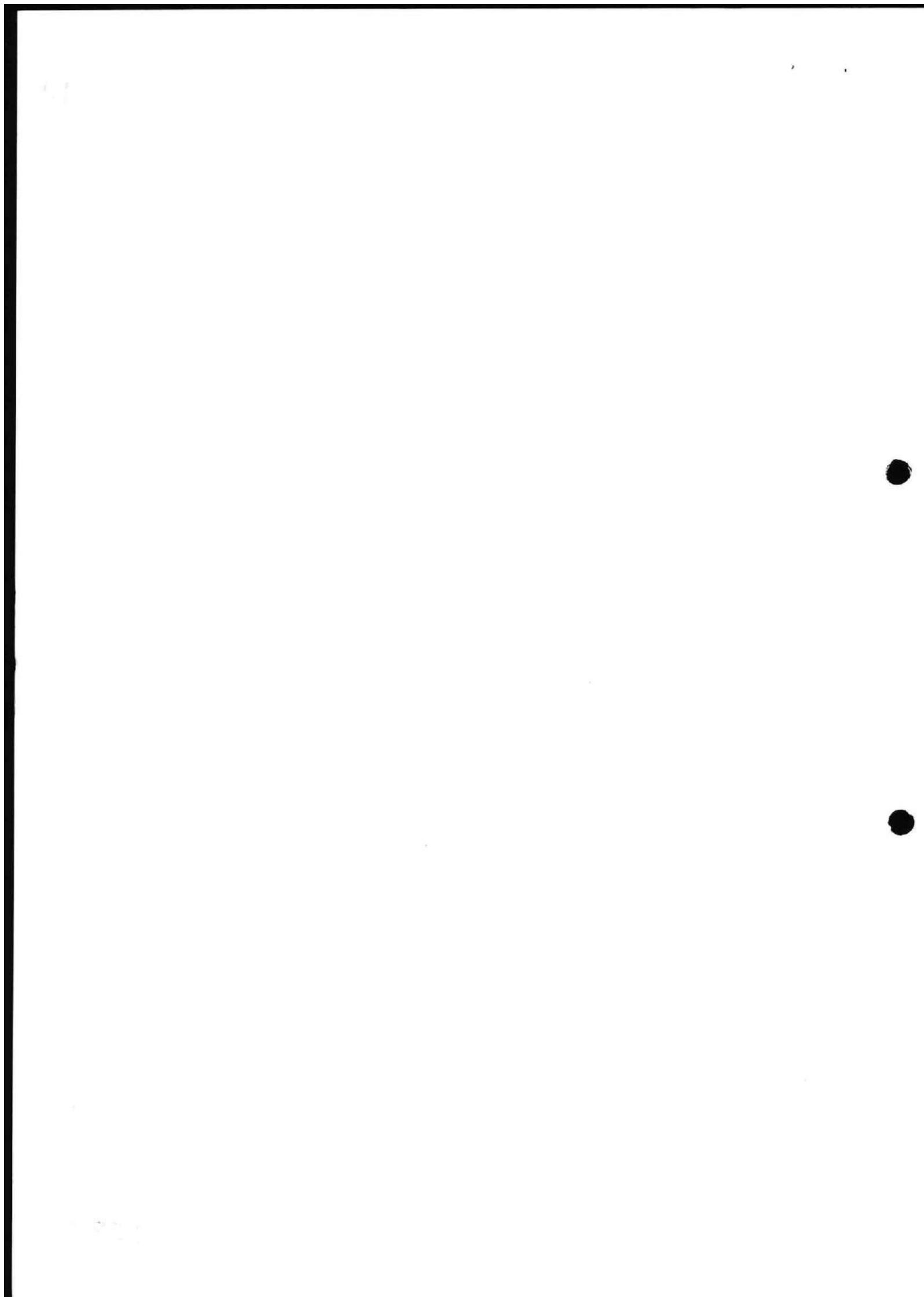
Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Jorge Saúl Bendezú García
Jefe de la Unidad de Logística

hchh







MEMORANDO N° 084-2011-GO

DE: Ing. Julio Cesar Lara Miljanovich
Gerente de Operaciones

A: Sr. Jorge Bendezú García
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO: EUTANASIA DE EMERGENCIA

FECHA: 28 de febrero de 2011



El presente es para comunicarle que la División de Zoología el 18 de febrero realizó la eutanasia de emergencia a la tapir amazónico "Julietta", debido a que este ejemplar se encontraba en mal estado y no presentaba mejoría, a pesar de haber estado en tratamiento por el problema respiratorio que presentaba, tal como explica la M.V. Karina Muñoz en el Informe N° 012-2011.

En tal sentido, se deriva el Informe N° 098-2011-GO-DZ, con el acta de eutanasia, para que se proceda con el trámite de baja respectivo y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

JULIO CESAR LARA MILJANOVICH
GERENTE DE OPERACIONES

c.c. DE
OA







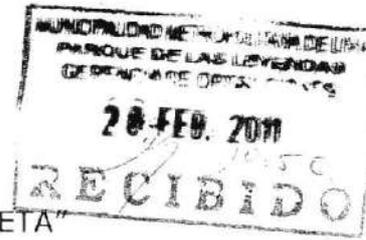
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Informe N.098-2011-GO-DZ

A : Ing. Julio Cesar Lara M
Gerente de Operaciones

DE : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe División de Zoología

Asunto : EUTANASIA DE TAPIR "JULIETA"



Fecha : 24 de febrero del 2011

Mediante el presente informo sobre la eutanasia de emergencia del tapir "Julieta", el día viernes 18 de febrero, siguiendo el procedimiento que indica la norma del PATPAL para estos casos.

El mencionado ejemplar en un inicio había recibido el tratamiento correspondiente al cuadro respiratorio que presentaba. Sin embargo al no observarse evolución favorable (insuficiencia respiratoria marcada, postración, anorexia, y emaciación progresiva), se realizaron pruebas diagnósticas (ecografías y análisis de sangre) para determinar el problema de fondo, resultando en un cuadro de hipertrofia concéntrica cardiaca, efusión pleural y consolidación pulmonar.

Tales características eran compatibles con cuadros de cardiopatía de tipo congénito, neoplasia pulmonar, neumonía micótica y/o tuberculosis.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Los equipos médicos necesarios para efectuar un diagnóstico definitivo (tomografía, ecodoppler) eran muy difíciles de contratar para el examen en un tapir, sobre todo si se consideraba que era el animal quien debía ser trasladado hasta el centro o clínica, por cuanto una inmovilización química prolongada hubiese significado la muerte inmediata, dados los problemas cardio respiratorios.

Ante el sufrimiento del animal y evolución desfavorable del ejemplar, se solicita la eutanasia de emergencia.

A la necropsia se pudo comprobar lo observado en la ecografía practicada anteriormente: hipertrofia concéntrica cardíaca y consolidación del pulmón por tejido desconocido, así como en los ganglios periféricos. Las muestras fueron remitidas a laboratorios para los análisis respectivos y determinar el agente el agente causante.

Se adjunta el informe del veterinario encargado.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



13

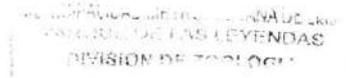
Informe N° 012-2011-GO-DZ-H

Para : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe de la División de Zoología

De : M.V. Karina Muñoz D.
Hospital

Asunto : Eutanasia de tapir Julieta

Fecha : 21 de febrero del 2011



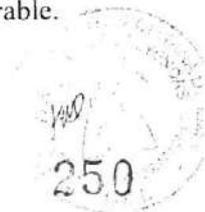
RECIBIDO 4:30p

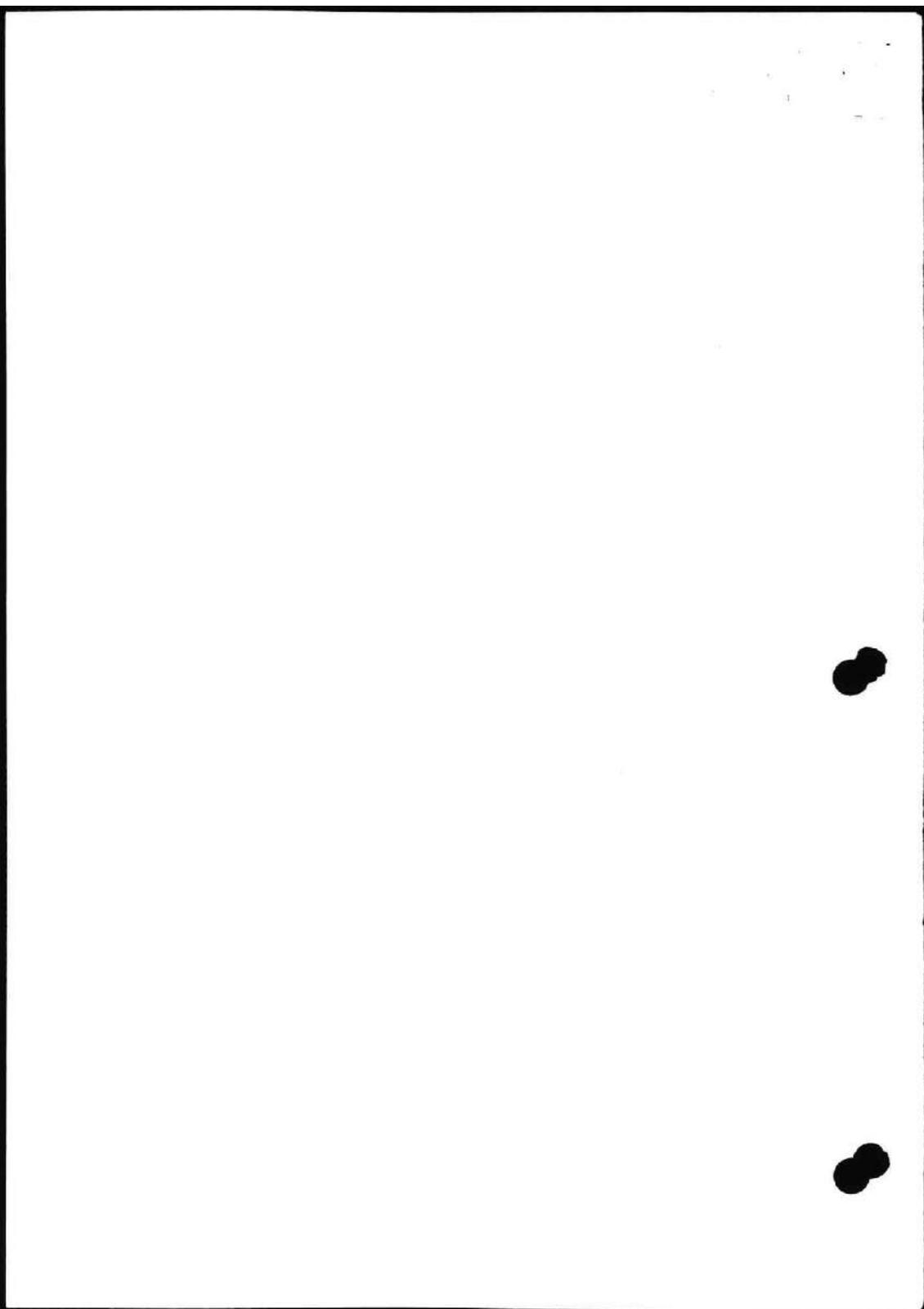
Mediante el presente informo a usted que la tapir Julieta fue eutanasiada^S de emergencia el viernes 18, siguiendo el procedimiento que indica la norma del PATPAL para estos casos.

Al respecto, cumulo con informar que la evolución sintomática del animal era desfavorable, presentando una severa insuficiencia respiratoria, postración y anorexia, con marcada pérdida de peso.

Para llegar a un diagnóstico se le realizó una ecografía al tórax y análisis sanguíneos, obteniéndose como resultado una hipertrofia concéntrica cardíaca, efusión pleural y consolidación pulmonar.

Esta situación era compatible con un cuadro de neoplasia, tuberculosis, micosis y/o cardiopatía congénita, todas de pronóstico desfavorable.





Motivo por el cual se trató de coordinar la realización de una ecografía dopler y una punción pericárdica, pero el equipo requerido no se encuentra aún en Perú para uso veterinario y el tratamiento administrado para tratar de controlar la sintomatología no daba los resultados esperados.

Ante esta situación era fácil inferir que el animal estaba bajo fuerte dolor y estrés por la falta de oxígeno y que su deceso natural se produciría en muy poco tiempo y sufriendo innecesariamente, motivo por el cual lo correcto era proceder de inmediato con la eutanasia por tratarse probablemente de una enfermedad incurable que ocasionaba sufrimiento al animal.

A la necropsia se pudo comprobar lo observado en la ecografía, enviando muestras al laboratorio para histopatológica y microbiología.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,





ACTA N° 001-2011

EUTANASIA DE TAPIR AMAZONICO "JULIETA"

Siendo las 11:30 p.m. del 18 de febrero del 2011, se procede a realizar la eutanasia de emergencia del Tapir Amazónico "Julieta", después de conocer los resultados ecográficos en el cual se indicaba la presencia de masas nodulares en la cavidad torácica, hipertrofia cardiaca, efusión pericárdica y consolidación del pulmón, situación compatible probablemente con un cuadro de neoplasia de pronóstico desfavorable, con problemas respiratorios, postración y anorexia, con marcada pérdida de peso, llegando a un estado de caquexia en pocas semanas.

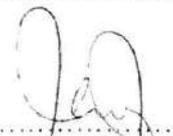
Además, en los exámenes de ecografía se detecto abundante líquido pleural, lo cual sumando al posible cuadro neoplásico hacia presumir que el animal estaba bajo fuerte dolor y estrés por la falta de oxígeno y presión intratorácica, motivo por el cual lo correcto y necesario era proceder inmediatamente con la eutanasia de emergencia por tratarse de una enfermedad incurable que ocasionaba sufrimiento al animal.

Dicho procedimiento se realiza en base a lo estipulado y tal como se señala en la Resolución N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML en su Art. 31° " de las causales para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal " inciso g, cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera" y la Directiva N° 007-2004-PATPAL, "Normas para la saca y eutanasia de las especies que conforman la colección zoológica del PATPAL" en su art. 17ª inciso c, "por enfermedad crónica y/o incurable que dificulten su normal desenvolvimiento" ,

Firman en señal de conformidad las siguientes personas



M.V. Karina Muñoz Durán
División de Zoológico

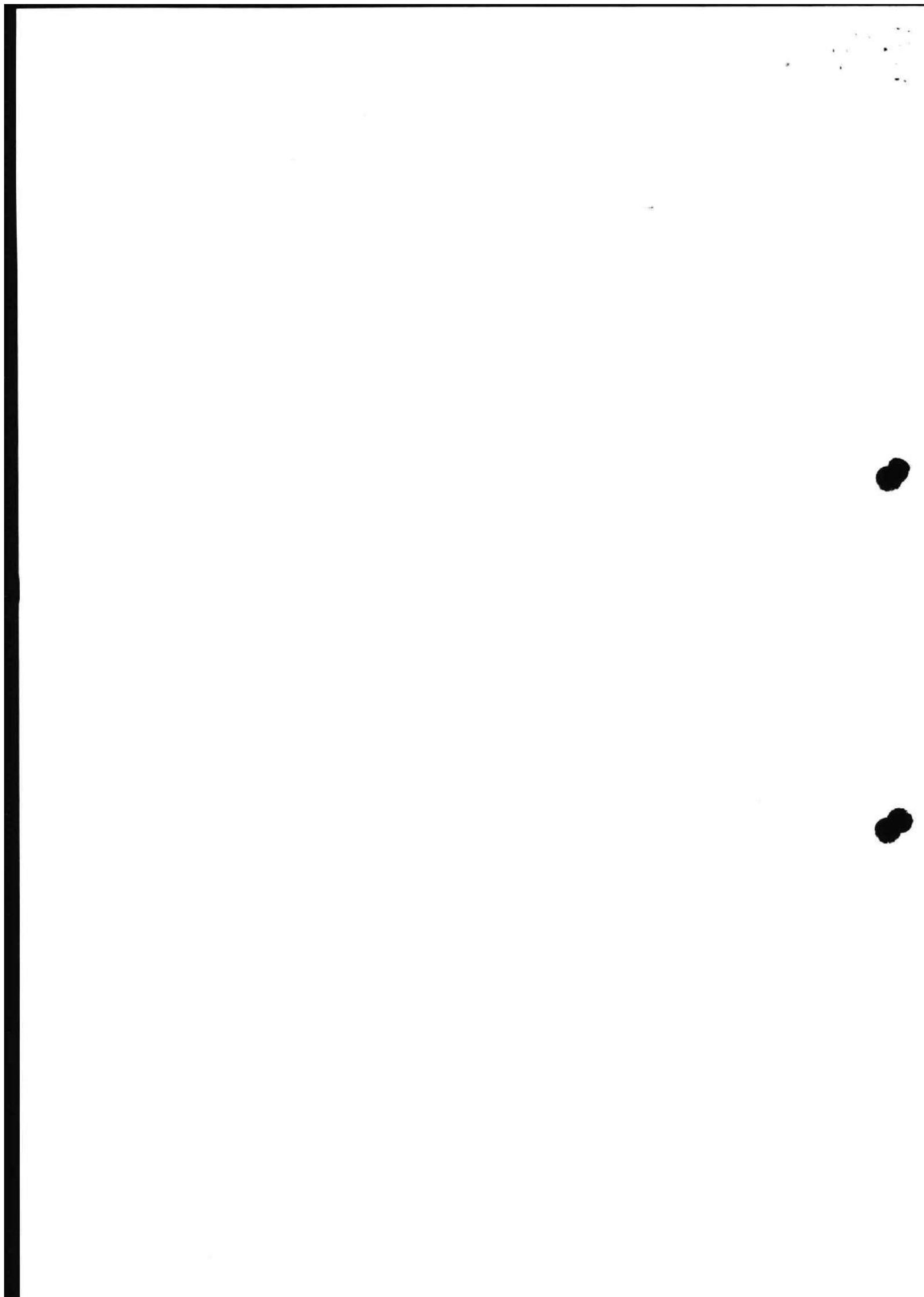


Sra. Haydeé Chauca H.
Control Patrimonial



Ab. Christian De la Cruz L.
Oficina Control Interno

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.M.C.





Informe N.097-2011-GO-D-2

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA

24 FEB 2011

RECIBIDO

A : Ing. Julio Cesar Lara M
Gerente de Operaciones

DE : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe División de Zoología

Asunto : INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS ENTRE 14
AL 20 DE FEBRERO DEL 2011

Fecha : 23 de febrero del 2011

Tengo a bien remitir, adjunto al presente, el informe sobre los nacimientos, muerte o cualquier suceso referente al movimiento de animales de nuestra colección, tal como lo estipula la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 27308).

Cabe manifestar que durante el periodo comprendido entre el 14 al 20 de febrero del 2011, se han reportado 06 ingresos (05 por abandono y 01 por custodia temporal), 03 decesos, 01 eutanasia y 02 levantamientos/devoluciones a la ATFFS.

Motivo por el cual, agradeceré que esta información sea remitida a la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre, mediante una carta al Dr. Denis Enrique Cruces Aguirre, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre a la oficina del J. Huamachuco 1833 - Jesús María.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA

Atentamente

Para: NADE

Acción: Tramite

Fecha: _____

VºBº

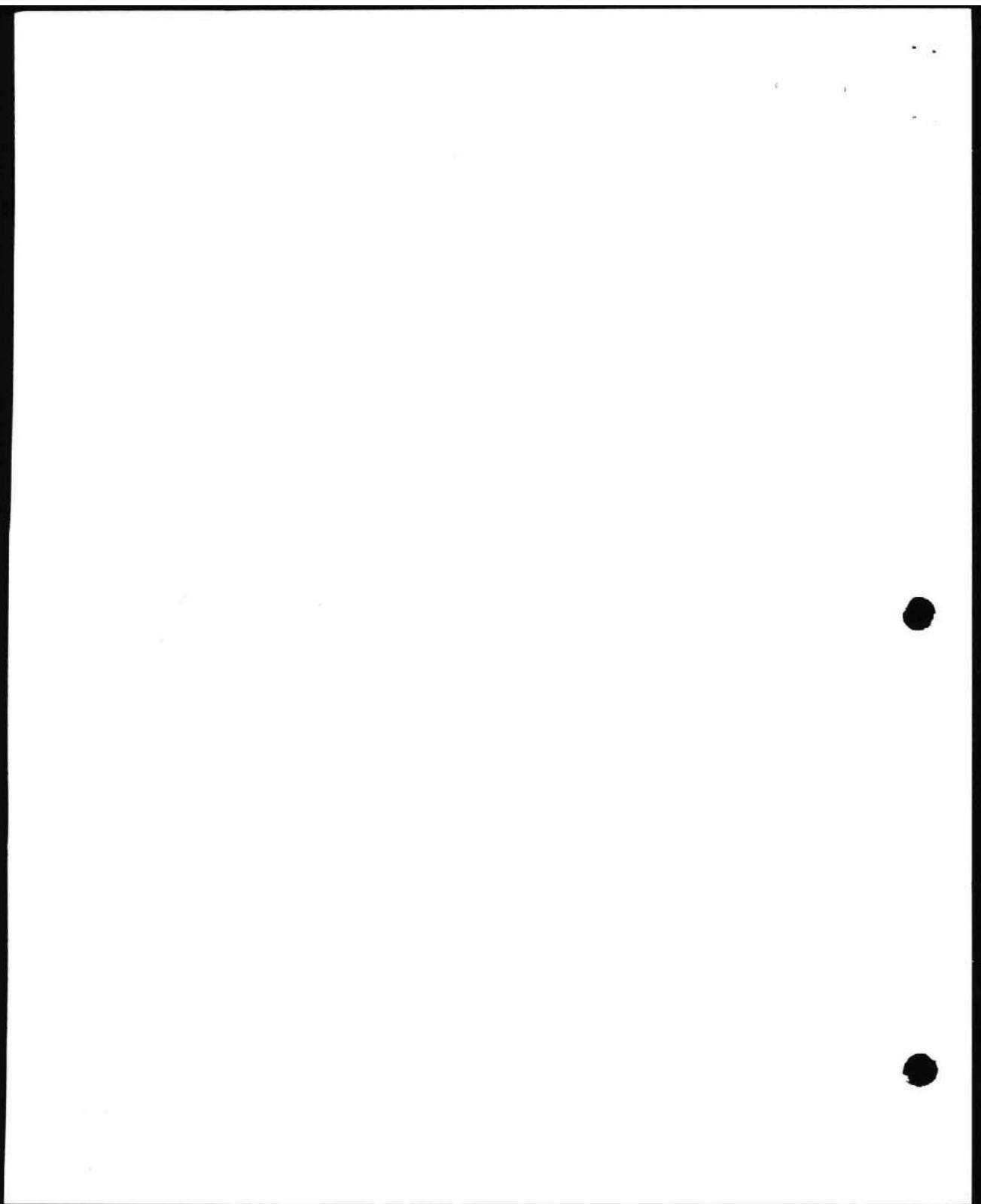


522

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Signature]

M.V. TATIANA P. QUEVEDO CISNEROS
JEFE DIVISION DE ZOOLOGIA



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DEL 2011

INGRESOS

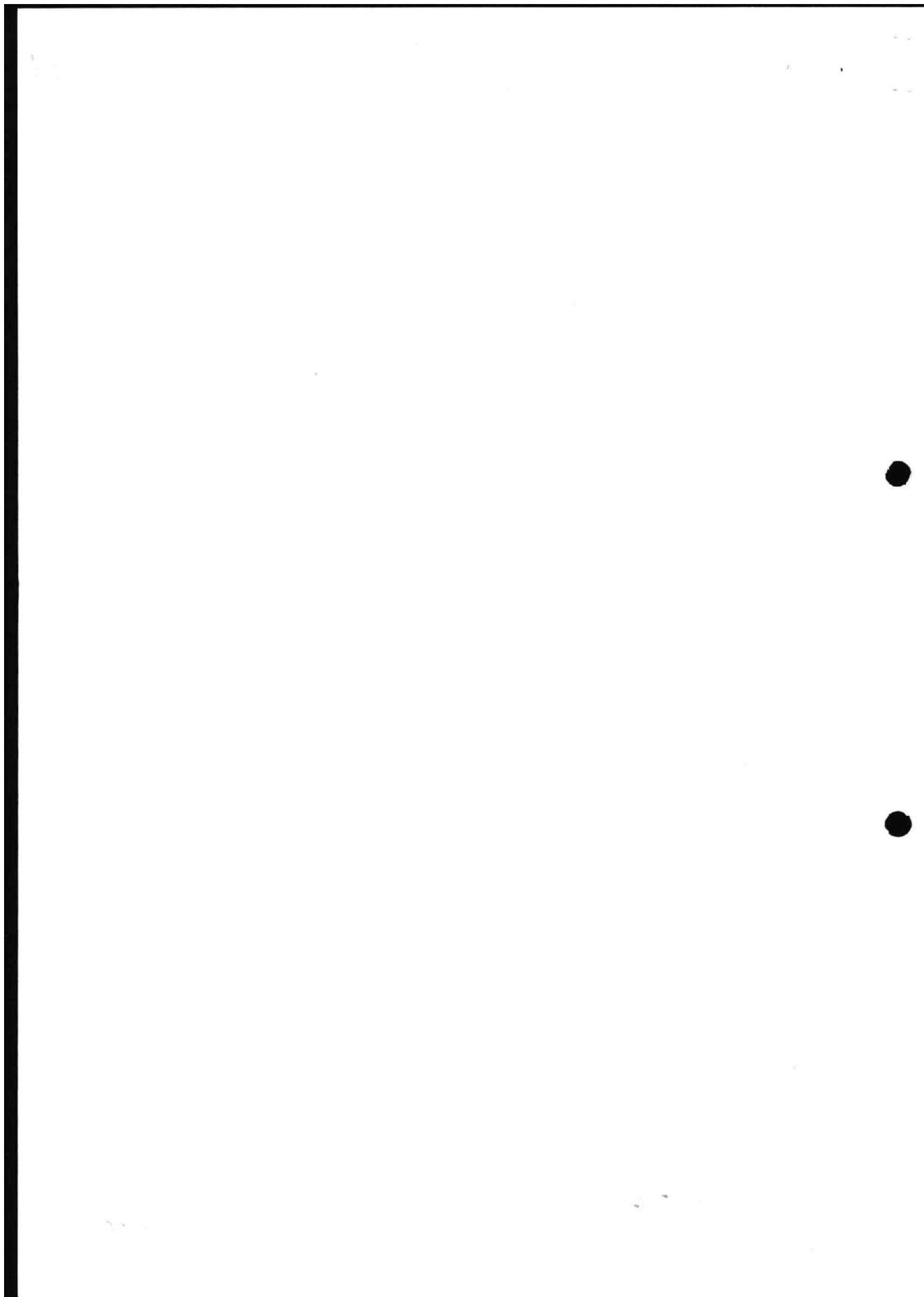
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CANTIDAD	IDENTIFICACION	SEXO	FECHA DE INGRESO	CAUSA	ZONA DE DESTINO	PLANTEL DE DESTINO
<i>Puma concolor</i>	Puma	1	S/I	M	15/02/2011	Custodia	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Pteroglossus mariaae</i>	Tucaneta Mandibula Marrón	1	S/I	I	17/02/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Spheniscus humboldti</i>	Pingüino de Humboldt	1	S/I	I	19/02/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Eunectes murinus</i>	Anaconda	1	S/I	I	19/02/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo	2	S/I	I	19/02/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero

EGRESOS

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CANTIDAD	IDENTIFICACION	SEXO	FECHA DE EGRESO	CAUSA	ZONA DE PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
<i>Dolichotis patagonum</i>	Mara	1	S/I	H	14/02/2011	Deceso	Zona Costa	
<i>Rupicola peruviana</i>	Gallito de las Rocas	1	40	H	14/02/2011	Deceso	Zona Selva	
<i>Leopardus tigrinus</i>	Tigrillo	1	044*516*538	M	17/02/2011	Devolución	Depósito	Devolución a ATFFS
<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Zorro Andino	1	S/I	H	17/02/2011	Devolución	Depósito	Devolución a ATFFS
<i>Tapirus terrestris</i>	Tapir	1	14 Julietta	H	18/02/2011	Eutanasia	Zona Selva	
<i>Buteo poeicicthraus</i>	Aguilucho Cordillerano	1	48	M	20/02/2011	Deceso	Zona Sierra	



Ing. Carlos Párraga
Manejo y Conservación





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



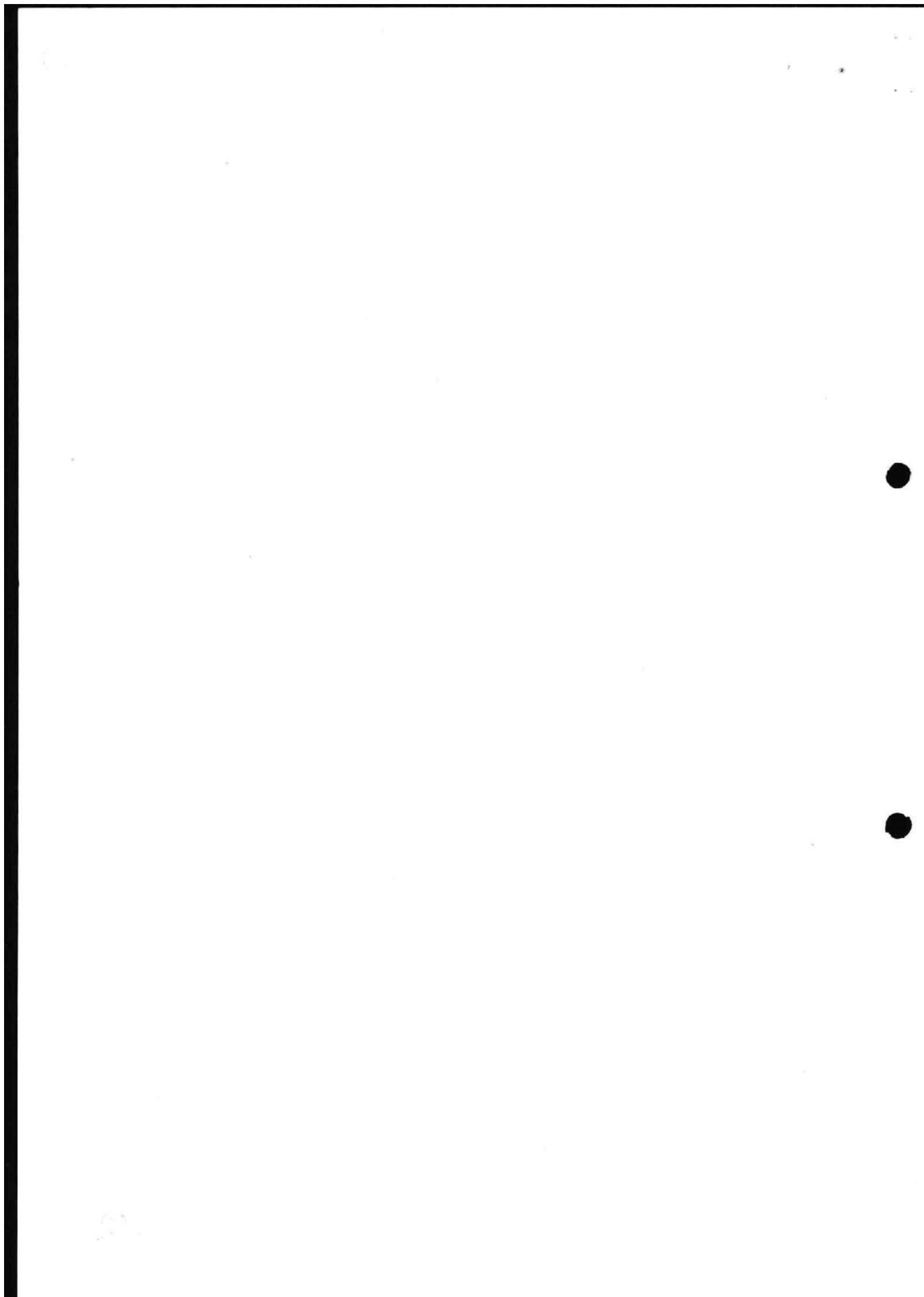
CÓDIGO: 060211

CONSTANCIA DE NECROPSIA

ESPECIE	:	<i>Tapirus terrestris</i>
NOMBRE COMÚN	:	Tapir
SEXO	:	Hembra
IDENTIFICACIÓN	:	Julieta
FECHA DE INGRESO AL PATPAL	:	Año 2005
FECHA DE MUERTE	:	18 de febrero del 2011
EDAD APROXIMADA A LA MUERTE	:	6 Años
PROBABLE CAUSA DE MUERTE	:	Eutanasia de emergencia

SAN MIGUEL, 18 DE FEBRERO DEL 2011


 M. V. Federico Gutiérrez Alaga
 C.M.V.P. # 3048

Relación de la necropsias realizadas entre el 14 y el 20 de febrero del 2011

Código	Nombre Científico	Nombre Común	Identif.	Sexo	Edad aproximada a la que murió	Proced.	Fecha de Muerte	Fecha de Necropsia	Causa Probable de Muerte	Observaciones
040211	<i>Dolichotis patagonum</i>	Mara	S/I	Hembra	1 año	Costa	14/02/2011	14/02/2011	Shock hipovolémico por traumatismos múltiples	
050211	<i>Rupicola peruviana</i>	Gallito de las rocas	40	Hembra	Ingresó adulto el 2005	Selva	14/02/2011	14/02/2011	Ahogamiento	
060211	<i>Tapirus terrestris</i>	Tapir	14 (Julieta)	Hembra	6 años	Selva	18/02/2011	18/02/2011	Neumonía micótica	Eutanasia de emergencia
070211	<i>Buteo poecliochrous</i>	Aguilucho cordillerano	48	Macho	Ingresó adulto el 2004	Sierra	20/02/2011	20/02/2011	Aerosaculitis micótica	


 M. V. Federico Gutiérrez Aliaga
 C.M.V.P. N° 3048



Oficina de Medicina Veterinaria de Lima
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 DIVISION DE ZOOLÓGIA
 27 FEB 2011
 5:45 PM
RECIBO

ZOOANIMALIA

Fecava

20

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

Hospital Veterinario del Zoológico

410FOOF26

HOJA DE EXAMEN VETERINARIO FISICO



Fecha de Ingreso : 19.02.05 Especie : *Tapirus terrestris*
 Fecha examen : 19-02-05 No común : *Tapir amazónico*
 Causa Ing. : *Nacimiento* Nº ID : *14 JULIETA* Ta Mu Ar An M
 Sexo : M (H) In Edad : (Cr) Jv Sad Ad

Peso (Kg): 174 kg Droga :

Cabeza : M ant. Pico : Caparaz :
 Oreja : M. post. Ala : Peto :
 Cuerpo : Tarso Cola : L. tot :

- | | | | | | |
|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------------|----------------|
| (1) Aspecto General | (N)
A
NE | (2) Tegumento | (N)
A
NE | (3) Ojos | (N)
A
NE |
| 4) Músculo esquelético | (N)
A
NE | (5) Circulatorio | (N)
A
NE | (6) Respiratorio | (N)
A
NE |
| (7) Cavidad Oral | (N)
A
NE | (8) Génito Urinario | (N)
A
NE | (9) Orejas | (N)
A
NE |
| 10) Sistema nervioso | (N)
A
NE | (11) Ganglios Linfáticos | (N)
A
NE | (12) Mucosas | (N)
A
NE |
| 13) Temperatura Corporal | (N)
A
NE | | | | |
- N = Normal
 A = Anormal
 NE = No examinado

DESCRIPCION DE ANORMALIDADES (usar N° anteriores):

VACUNAS:

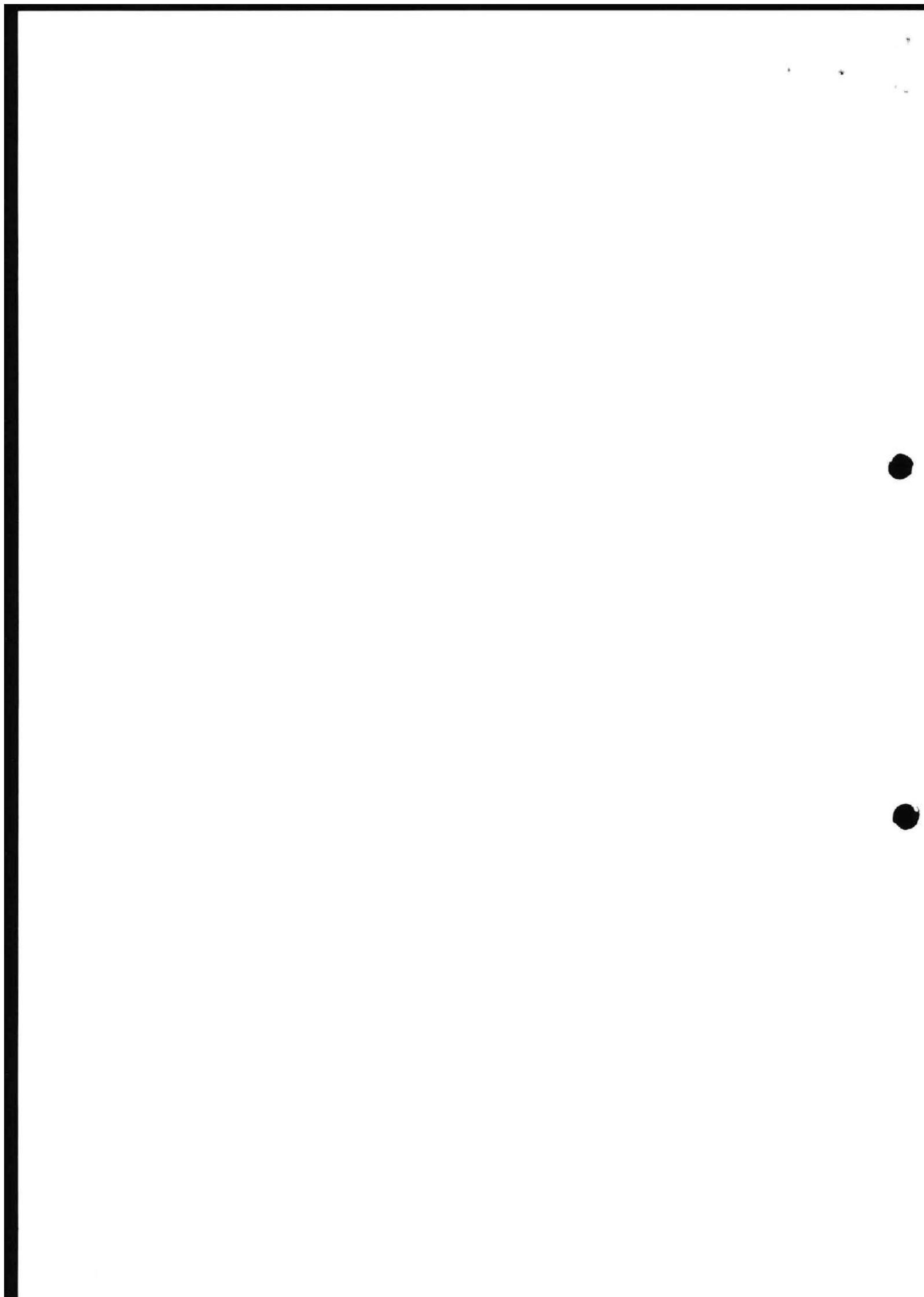
ANTIPARASITARIO: Int.: Ext.:

EX. LABORATORIO: Serología Orina Mat. fecal Otros

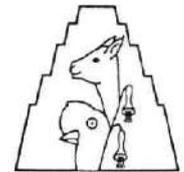
OBSERVACIONES: Madre: ♀ AMANDA Nº7 y Padre: ♂ José Antonio Nº6.

DICTAMEN: Cuarentena: In TE Hospitalización: Alojamiento: Zona Selva.

Karina Muñoz
 KARINA MUÑOZ DURÁN
 Médico Veterinario
 MEDICO VETERINARIO
 240



Fecava
~~410F102D21~~

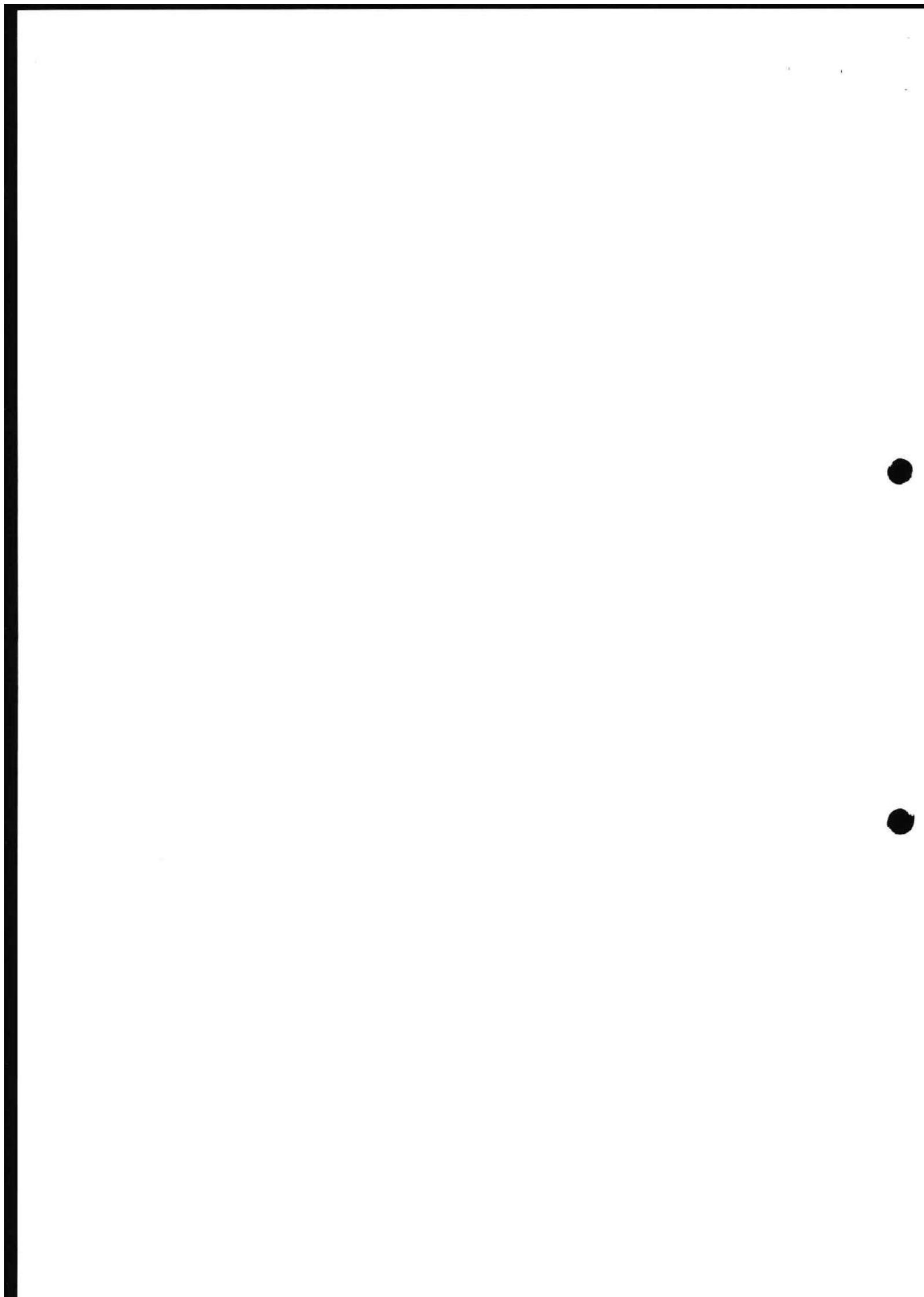


HOJA DE CONTROL

ESPECIE Tapirus Terrestris FECAVA 410F00F26
 NOM. COMUN: TAPIR AMAZÓNICO N° ID: 14 ♀ "JULIETA"
 ANTECEDENTES Cría nacida en el Patpal, madre N° y padre N°
. Parto el 19.02.05.

MARCAS O DIBUJOS: Chip colocado en base de la oreja
izquierda.

FECHA	Peso-medidas-traslado-comportamiento social reproducción-nacimientos-puesta huevos-etc.
24/09/05	traslado tapires ambiente grande con Dominga, Maya y Agustin VB
16/11/02	ALOJADA en 2-Internacional grupo 1
14/10/05	Peso = 174 Kg Control Sanitario. Balaza de plataforma PAS
01/02/11	Peso = 155 Kg Tratamiento. Balaza de plataforma PAS





HISTORIA CLINICA

Nº 00040

ESPECIE Tapirus Terrestis NOM. COMUN: Tapir amazónico
Nº IDENTIFICACION Fulietz PROVIENE DE _____ ALOJADO _____
ANTECEDENTES _____

FECHA	RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTOS - DIAGNOSTICOS
15/06/05	A la inspección el animal aparenta buen estado de salud, respiración normal, comportamiento normal consume su ración y se desplaza con normalidad. Examen de heces negativo a parásitos gastrointestinales, (prueba de flotación y directo por 3 días consecutivos) <u>FAD</u>
17/08/05	Presenta dermatopatía en cuello y extremidades, con caída de pelo. Probable acarosis, se aplica ivermectina. <u>FAD</u>
07/09/05	Control Sanitario: Se realizó examen de heces por 03 días consecutivos con resultados negativos. Prevotante se leparavitó con febantel PO. Presenta buen estado de masa corporal, se desplaza con normalidad, se muestra alerta y consume el 100% de su ración. Sus heces son de consistencia y cantidad normal y su respiración es la adecuada. <u>FAD</u>
02/02/06	En la Tarde del día de ayer presentó de imprevisto una masa de tejido no determinado de consistencia blanda, color rosáceo y de 5 cm ϕ aprox que salía por la vulva. A la inspección se observó que la masa atraviesa la mucosa de la pared de la vagina (dorsal) = fístula. Se programó cirugía. <u>FAD</u>
03/02/06	Se anestesió con butorfanol combinado con xilazina. A la inspección presentaba una fístula vaginal a nivel dorsal con presencia de un tejido no determinado que atravesaba la fístula. Se retiró la masa y se suturó la fístula. Se aplicó penicilina benzatínica 5M. <u>FAD</u>
28/02/06	AITA <u>FAD</u>

FECHA

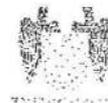
RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTOS - DIAGNOSTICOS

03/05/06	Control Sanitario: Presente buen estado corporal, se desplaza con normalidad, consume su ración, interacción con normalidad con sus congéneres. Se administra preventivamente ivermectina P.O. (KUD)
14/06/07	Control Sanitario: Presente buen estado corporal y buen palpe se desplaza con normalidad, presenta comportamiento acorde a su especie, edad y sexo. Consume el 100% de su ración. Los heces son de aspecto normal, preventivamente se administra ivermectina (iverhox) P.O. (KUD)
19/05/08	Control Sanitario: Presente buen estado corporal, se desplaza con normalidad, presenta comportamiento acorde con su especie, edad y sexo consume el 100% de su ración. Heces de aspecto normal, preventivamente se administra ivermectina P.O. (KUD)
27-03-09	Presente claudicación del miembro posterior derecho; se aplica fenbutazona + DMSO Topical al área afectada x 2 días (KUD)
01-04-09	La claudicación está resuelta. (KUD)
14/10/09	Control Sanitario: Pno, aplicación de chip, ivermectina, complyo B extracción de sangre pro análisis, vitamina A D ₃ E + Ca (Caloi) (KUD)
08/07/10	Control Sanitario: Pno, aplicación de vitamina A D ₃ E + Ca (Caloi), complyo B. Los heces presentan características normales preventivamente se administra ivermectina P.O. Presente buen estado corporal, se desplaza con normalidad, consume su ración. (KUD)
20/11/10	Presente neumonía, la respiración es dificultosa, al palpar los espacios intercostales el animal manifiesta dolor retrosternal a la auscultación se escuche ruidos subulantes, ruidos roncinos al respirar. Los espacios intercostales se unen con cada respiración. Se aplica cicloxona 500 x 3 días. En evaluación. (KUD)
25/01/11	La neumonía se ha resuelto, ha vuelto a consumir sus alimentos con normalidad y se muestra activa, pero la diarrea continúa, a la auscultación los latidos cardiacos no son normales se coordina la realización de un ecocardiograma. (KUD)
01/02/11	Se realiza ecografía a tórax mostrando hipertrofia concéntrica cardíaca, efusión pericárdica y consolidación pulmonar, los análisis de sangre indican aumento de enzimas hepáticas de albu, GGT y GOT. Ante esto puede que la hipertrofia se deba a un problema congénito, pero lo ideal habría que realizar ecografía doppler para confirmar de y la efusión pericárdica y la consolidación pulmonar se puede deber a un tumor, tuberculosis o infección víricas ante esta situación se coordina para ver si es posible realizar una ecografía doppler y realizar punción pericárdica (KUD)

NOTA: El Med. Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final del tratamiento



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Tapirus terrestris* Tapir hembra N. °410F000F26

N° de Análisis solicitado: 114-09

Fecha de Recepción: 14/10/09

Solicitado por: Dra. Karina Muñoz

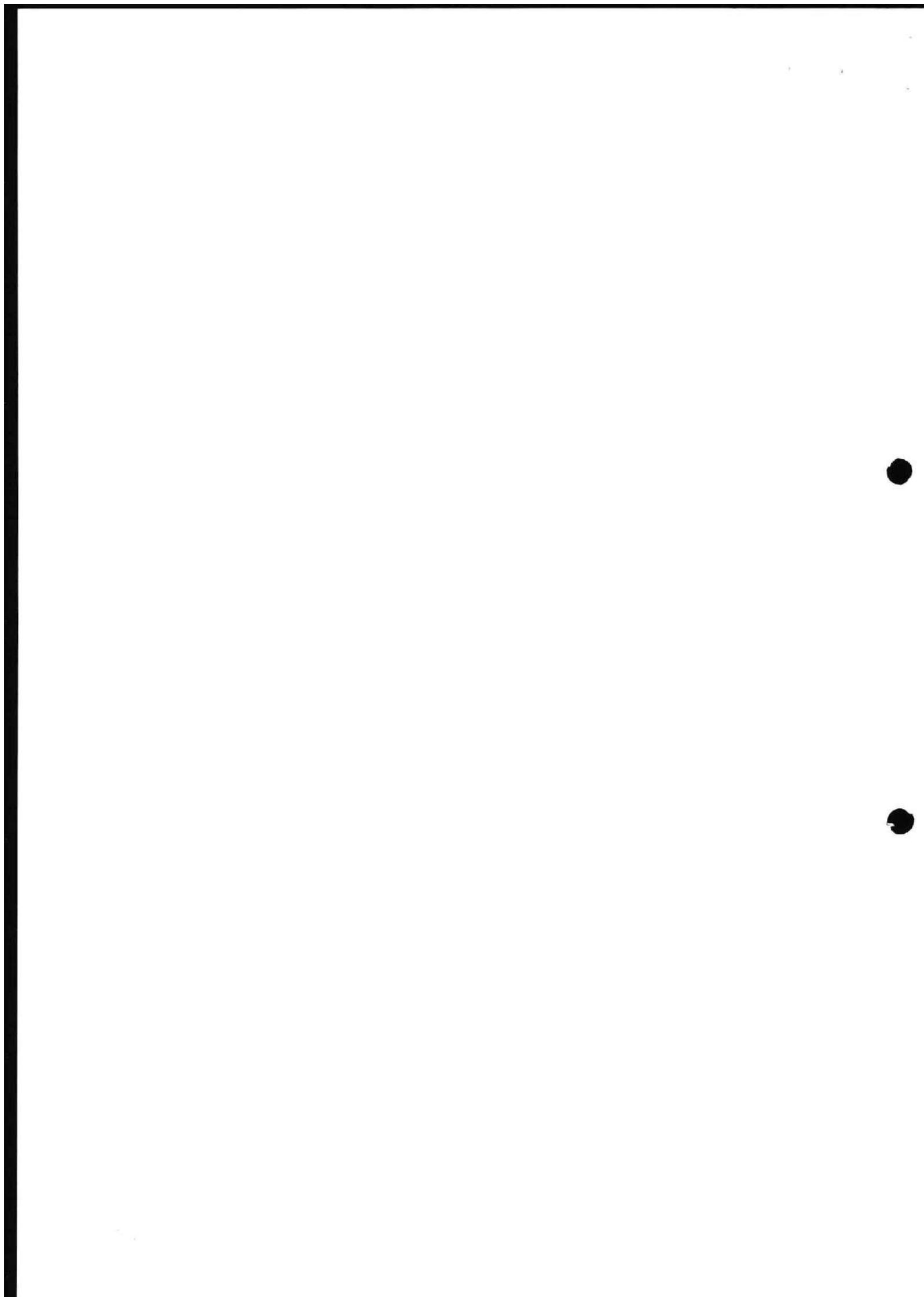
ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES *		N.º MUESTRAS
Hemograma completo				
- Recuento de glóbulos blancos	7 500 / μ L	10 200 +/-	2 689 / μ L	18
- Recuento de glóbulos rojos	6 690 000 / μ L	7 280 000 +/-	1 040 000 / μ L	17
- Hemoglobina	13,4 g/dL	13,3 +/-	1,6 g/dL	16
- Hematocrito	32,5 %	39,0 +/-	5,4 %	19
- Cayados	0 %	7 +/-	4 %	2
- Segmentados	45 %	57 +/-	23 %	18
- Linfocitos	27 %	27 +/-	6 %	18
- Monocitos	1 %	3 +/-	3 %	15
- Eosinófilos	7 %	5 +/-	4 %	15
- Basófilos	0 %	1 +/-	** %	3
- Velocidad de sedimentación	* mm/hora	- +/-	- mm/hora	0

OBSERVACIONES :

* Valores referenciales, según ISIS 2002, de *Tapirus terrestris* para hembras de 2 a 20 años

** No llega a la unidad





INFORME ECOGRAFICO ABDOMINAL

Paciente JULIETA Especie TAPIR Sexo HEMBRA
 Raza AMAZONICO Edad 6 AÑOS Fecha 01. Febrero 2011
160 Kg

Examen Ecográfico de Tórax

PULMON. SE OBSERVA PARENQUIMA HIPOEKOGENICO CON DISTRIBUCION NORMAL DE BRONQUIOS CON SU RESPECTIVO GAS. EN TODO EL PARENQUIMA CORAZON

SEPTO INTERVENTRICULAR : EN SISTOLE 27mm DIAMETRO
EN DIASTOLE 21mm DIAMETRO

FRECUENCIA CARDIACA DOS FRECUENCIAS TOMADAS 87 lat/min, 83 lat/min.

DIAMETRO AORTICO 35mm DE DIAMETRO

DIAMETRO AURICULA IZQUIERDA 44mm DE DIAMETRO EN DIASTOLE
30mm DE DIAMETRO EN SISTOLE

VENTRICULO IZQUIERDO EN SISTOLE 16mm DE DIAMETRO

VENTRICULO IZQUIERDO EN DIASTOLE 49mm DE DIAMETRO

FRACCION DE ACORTAMIENTO 67.34%

MORFOLOGIA CONSERVADA, PAREDES ENGROSADAS

OBSERVACIONES: VALVULAS CONSERVADAS,

CAVIDAD PERICARDICA: COLECCION LIQUIDA ANEKOICA DE 10mm POZO
VENTRICULO DERECHO: SISTOLE 25mm DIAMETRO, DIAMETRO 38mm MAYOR DIAMETRO.

DIAGNOSTICO

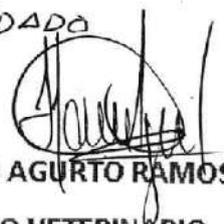
HIPERTROFIA CONCENTRICA CARDIACA

EFUSION PERICARDICA

PARENQUIMA PULMONAR CONSOLIDADO


 JACQUELINE CAHUA UGARTE
 MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P.4129


 HAROLD AGURTO RAMOS
 MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P. 4248





HISTORIA CLÍNICA

Especie _____ N. Común _____ :

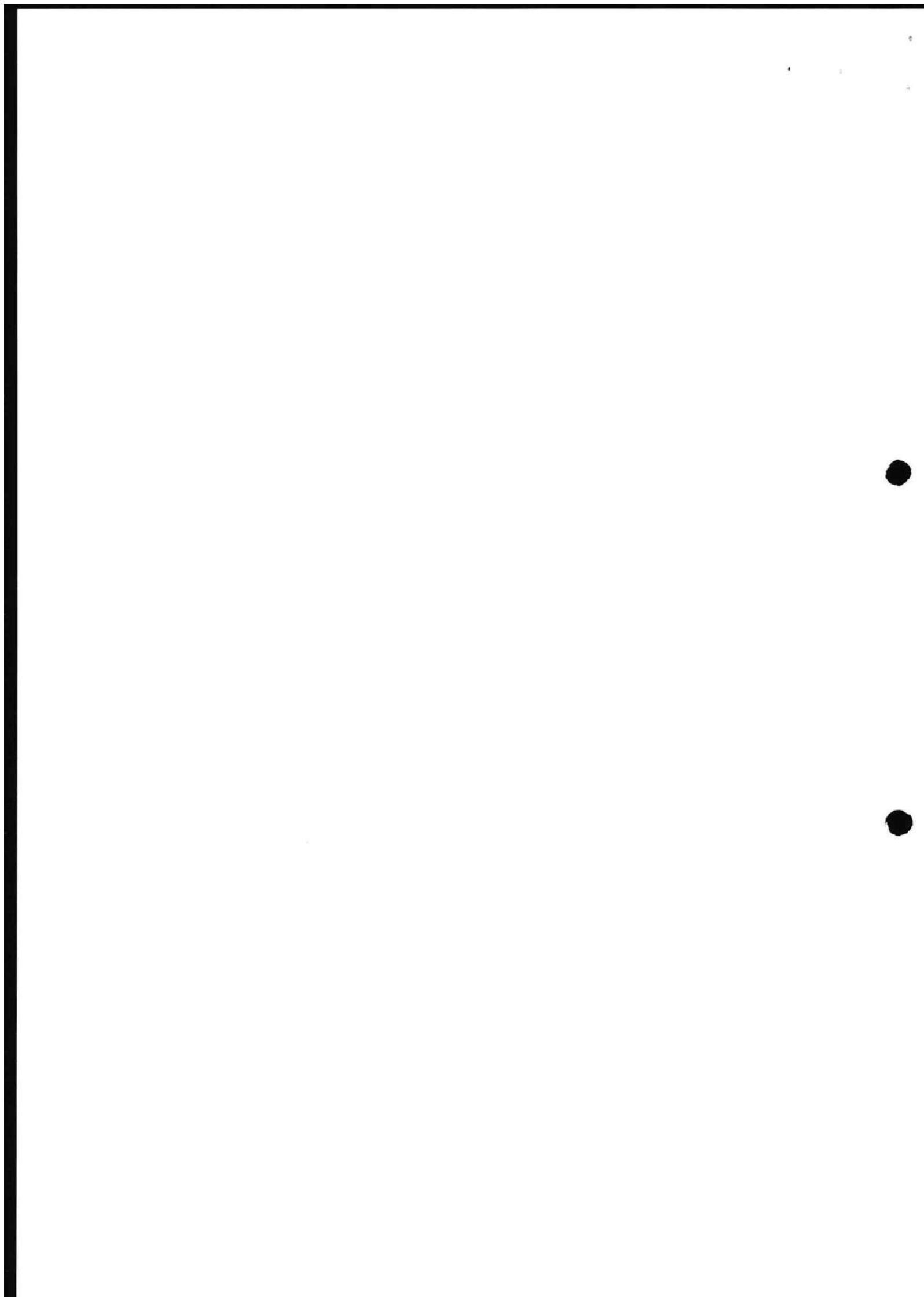
N° Ident. _____ Proviene de _____

Antecedentes _____

FECHA. RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTO - DIAGNOSTICOS

	mentos x le administra enalapril 30mg 2/d, furosemida 400mg 1/d y prednisona 60mg este ultimo 1/d x 5 dias. En observación FAD
10/02/11	Se le nota de mejor ánimo, pocas displazias sin mayor agitación a aumentado el consumo de agua la respiración abdominal continua. Se continúan con enalapril y el furosemida. En observación FAD
15/02/11	Presenta pobre masa muscular, a pesar de que consume alimentos, permanece la mayor parte del tiempo postrado y la disnea continua. No existe un ecógrafo doppler en el Perú que sea para uso veterinario a domicilio por lo cual no se puede llegar a un diagnóstico del origen de la afección cardíaca. FAD
18/02/11	Se procede a eutanasiarlo. FAD

NOTA: El Médico Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Tapirus terrestris* Tapir hembra "Julieta"

N° de Análisis solicitado: 22-11

Fecha de Recepción : 1/2/11

Solicitado por : Dra. Karina Muñoz

ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES		N.º MUESTRAS
- Hemoglobina	14.2 g/dL	13.3 +/-	1.6 g / dL	18
- Glucosa	92.5 mg / dL	93 +/-	25 mg / dL	18
- Bilirrubina	0,732 mg / dL	0.5 +/-	0.4 mg / dL	18
- GOT	113 U / L	68 +/-	18 U / L	16
- GPT	10.1 U / L	10 +/-	7 U / L	14
- Ácido Úrico	< 2,0 mg / dL	0.1 +/-	0.1 mg / dL	7
- Úrea	21.1 mg / dL	17.12 +/-	4.28 mg / dL	7
- BUN	9.86 mg / dL	8.00 +/-	2 mg / dL	18
- Creatinina	1.13 mg / dL	1.3 +/-	0.3 mg / dL	15
- Colesterol	151 mg / dL	190 +/-	44 mg / dL	16
- Triglicéridos	< 70,0 mg / dL	46 +/-	21 mg / dL	11
- Fosfatasa alcalina	397 U / L	33 +/-	19 U / L	16
- CK	124 U / L	147 +/-	75 U / L	8
- GGT	26.5 U / L	9 +/-	4 U / L	11
- Amylasa	5742 U / L	2768 +/-	845 U / L	6
- Amylasa Pancreática	///// U / L	///// +/-	///// U / L	
- Potasio	///// mmol/L	3.80 +/-	0.6 mmol/L	16
- Proteínas totales	5.6 mg / dL	6.8 +/-	0.7 mg / dL	18

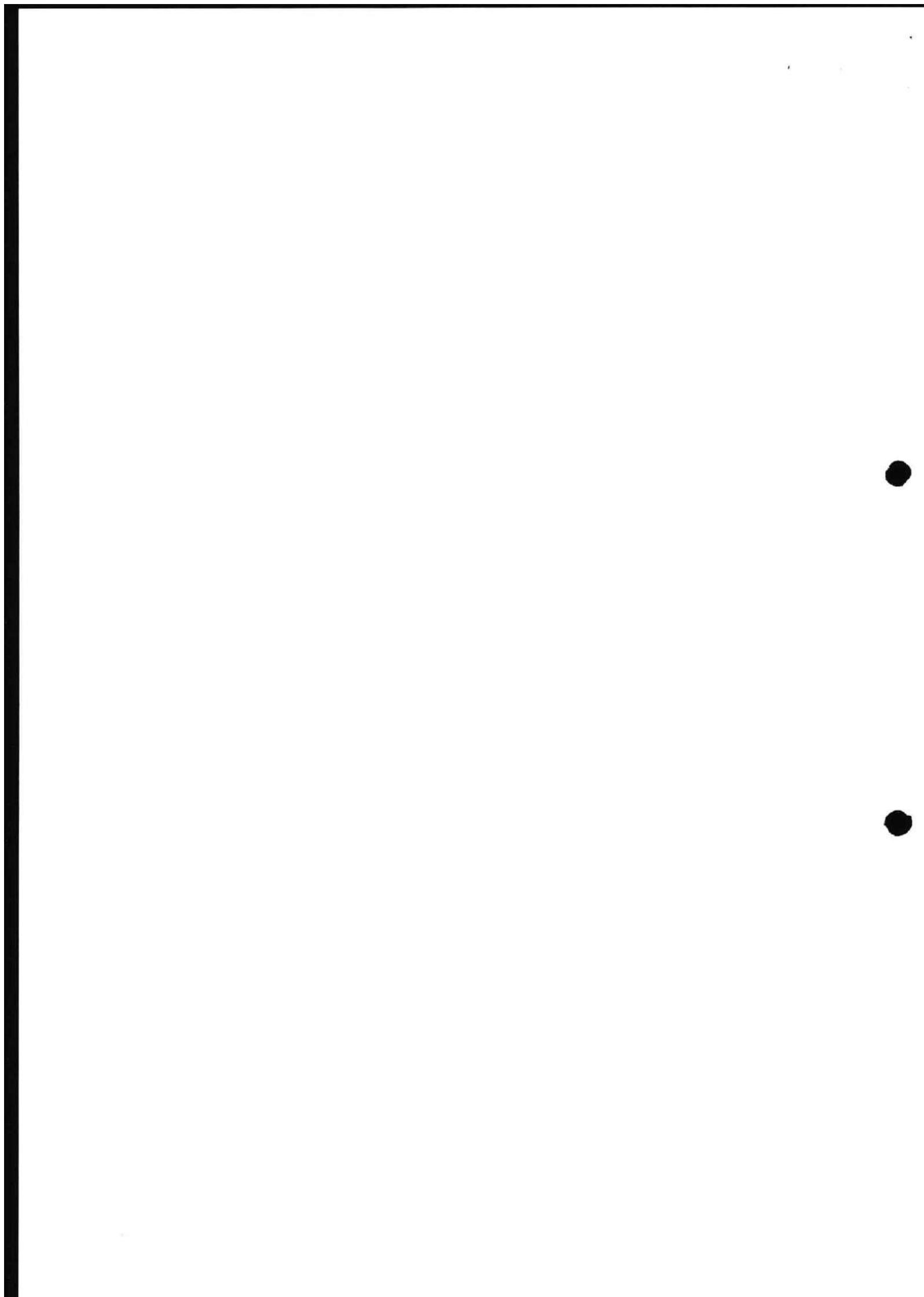
OBSERVACIONES

Valores referenciales, según ISIS 2002, de *Tapirus terrestris* para hembras de 2 a 20 años

Construyendo



Jessie





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



27

DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Tapirus terrestris* Tapir hembra "Julieta"
 N° de Análisis solicitado: 22-11 Fecha de Recepción 1/2/11
 Solicitado por : Dra. Karina Muñoz

ANÁLISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES *		N.º MUESTRAS
Hemograma completo				
- Recuento de glóbulos blancos	11 300 / μ L	10 200 +/-	2 689 / μ L	18
- Recuento de glóbulos rojos	11 140 / μ L	7 280 000 +/-	1 040 000 / μ L	17
- Hemoglobina	14.2 g/dL	13.3 +/-	1.6 g/dL	16
- Hematocrito	40 %	39.0 +/-	5.4 %	19
- Cayados	1 %	7 +/-	4 %	2
- Segmentados	59 %	57 +/-	23 %	18
- Heterófilos	0 %	0		
- Linfocitos	36 %	27 +/-	6 %	18
- Monocitos	1 %	3 +/-	3 %	15
- Eosinófilos	2 %	5 +/-	4 %	15
- Basófilos	1 %	1 +/-	** %	3
- Velocidad de sedimentación	* mm/hora	- +/-	- mm/hora	0

OBSERVACIONES :

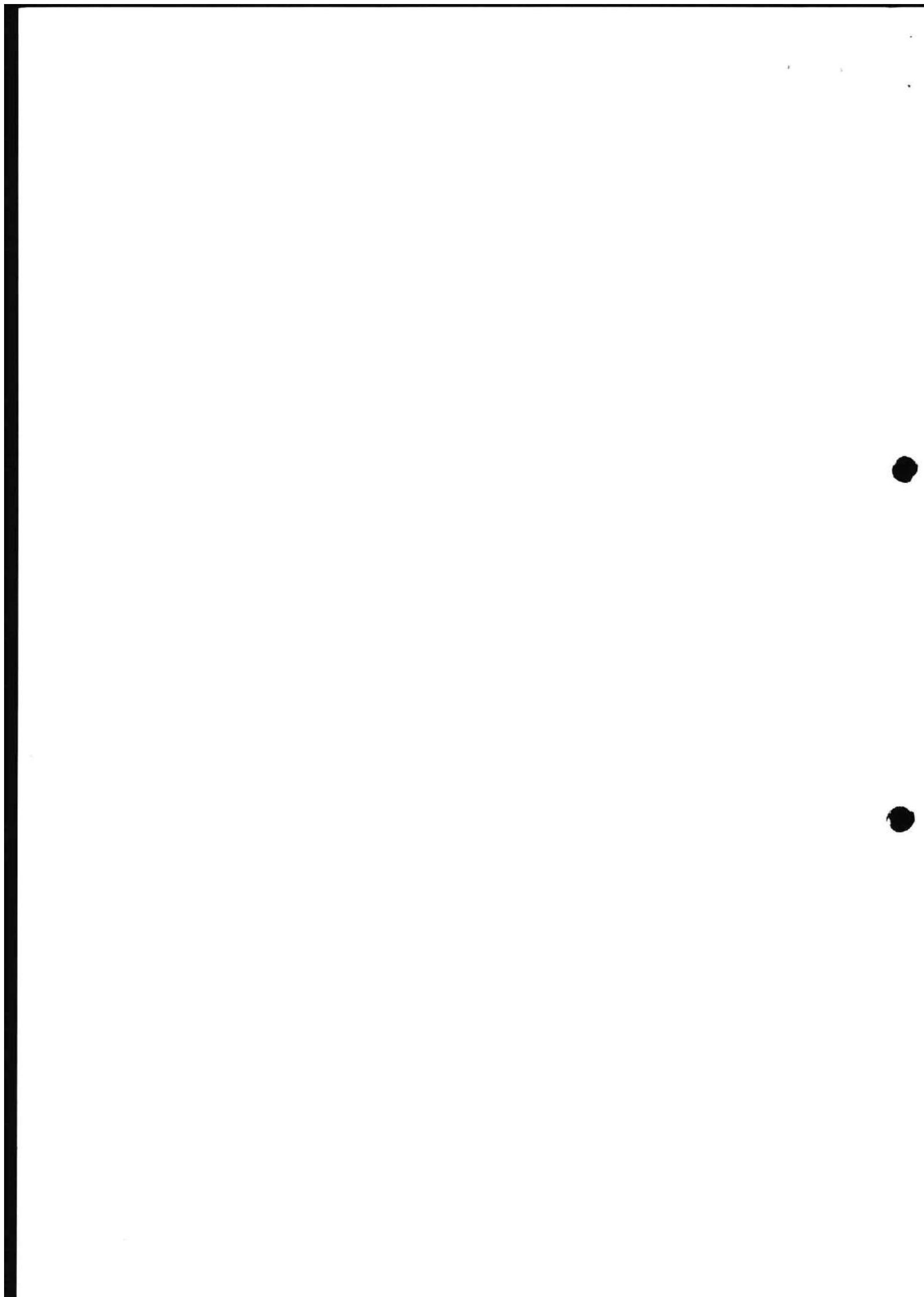
* Valores referenciales, según ISIS 2002, de *Tapirus terrestris* para hembras de 2 a 20 años

Contrayendo



Jesús

233



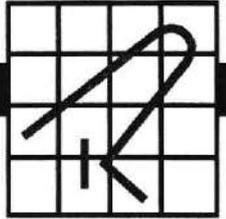
JRO : Av. Dos de Mayo 1725
 LORES : Av. Cmdte. Espinar 407
 : Jr. José Antonio Encinas 141
 : Av. Armendariz 500
 SAN BORJA : Av. Guardia Civil 711
 JESÚS MARÍA : Av. Gregorio Escobedo 860
 LA MOLINA : Av. Javier Prado Este 4837 - 4841
 : Av. Raúl Ferrero 1075
 SURCO : Av. La Encalada 435
 : Av. Primavera 410
 : Av. Benavides 4498
 SAN MIGUEL : Calle Mantaro V17 (espalda C.C.Plaza San Miguel)

Central Telefónica:
513 6666

www.labroe.com
 correo@labroe.com

Dr. Carlos Roe Battistini
 Dr. Eduardo Roe Battistini
 Dr. Manuel Leiva Beraun
 Dr. Juan Carlos Gómez De la Torre

LABORATORIO
 CLINICO ROE



TAPIR

25 feb 2011

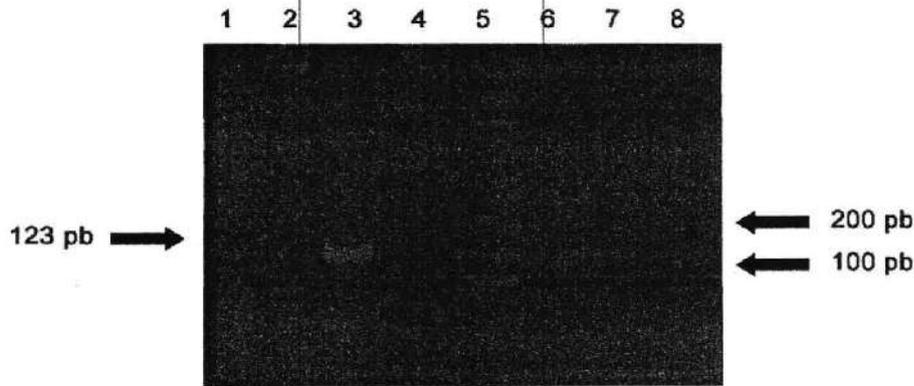
01-1977266

27111

ANALISIS	RESULTADO	RANGO DE REFERENCIA	UNIDADES
----------	-----------	---------------------	----------

MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS x
 PCR

Gráfico:



LINEA 1: CONTROL NEGATIVO PARA ACTINA
 LINEA 2: CONTROL NEGATIVO PARA ACTINA
 LINEA 3: CONTROL POSITIVO PARA *Mycobacterium tuberculosis*
 LINEA 4: ACTINA DE LA MUESTRA DEL PACIENTE
 LINEA 5: ESTANDAR DE PESO MOLECULAR
 LINEA 6: CONTROL NEGATIVO PARA *Mycobacterium tuberculosis*
 LINEA 7: MUESTRA DEL PACIENTE
 LINEA 8: CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE REACTIVOS DE EXTRACCIÓN Y AMPLIFICACIÓN

Resultado: NEGATIVO
 Conc. de DNA en la Muestra: 136.2 ng/μL

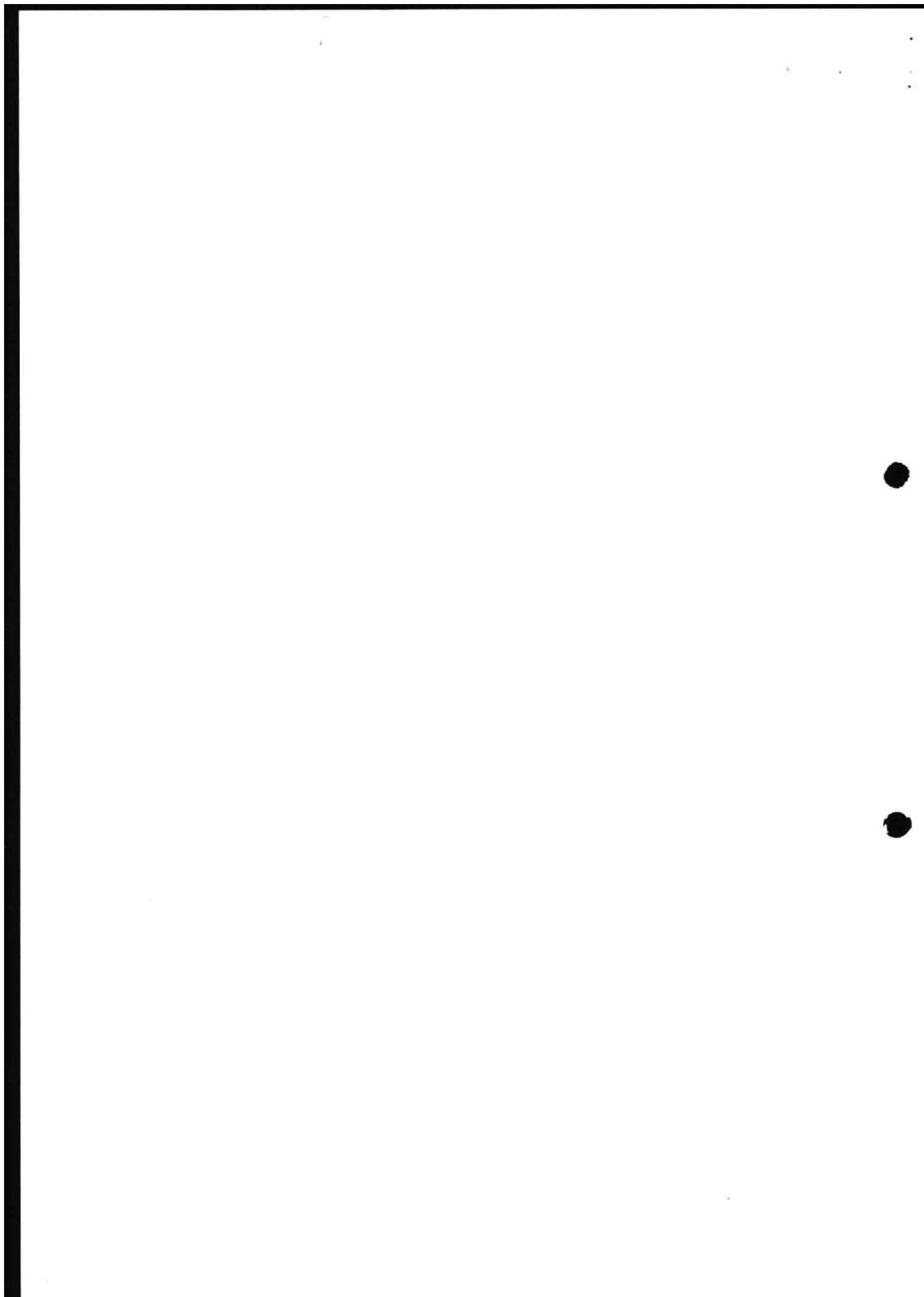
Se buscó amplificar la secuencia de inserción IS6110 del genoma de *Mycobacterium tuberculosis*, la cual es específica del complejo *Mycobacterium tuberculosis*. Se utilizó al gen de Actina como control interno (Housekeeping) para demostrar la ausencia de inhibidores de PCR. La ausencia del amplicón de 123 pb se verificó mediante una electroforesis en gel de poliacrilamida al 8%.

Método= Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR)

Este es un método diagnóstico basado en la amplificación y detección de ADN de *Mycobacterium tuberculosis*. La sensibilidad de este método es de 86% y la especificidad 92%.

(Biopsia de pulmón)

Juan Roe
 232





MEMORANDO N° 100-2011-GO

DE: Ing. Julio Cesar Lara Miljanovich
Gerente de Operaciones

A: Sr. Jorge Bendezú García
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO: EUTANASIA DE EMERGENCIA

FECHA: 10 de marzo de 2011



El presente es para comunicarle que la División de Zoología el 7 de marzo realizó la eutanasia de emergencia a una mona chora, identificada con el N° 3, debido a que este ejemplar se encontraba en muy mal estado de salud (insuficiencia renal) con pronóstico desfavorable; tal como detalla la M.V. Karina Muñoz en el Informe N° 016.

En tal sentido, se deriva el Informe N° 108-2011-GO-DZ, con el acta de eutanasia, para que se proceda con el trámite de baja respectivo y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Julio Cesar Lara Miljanovich

JULIO CESAR LARA MILJANOVICH
GERENTE DE OPERACIONES

c.c. DE
OA

700



ENCERDO

ENCERDO



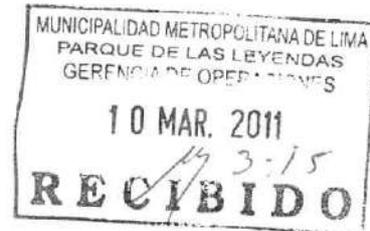
Informe N.108-2011-GO-DZ

A : Ing. Julio Cesar Lara M
Gerente de Operaciones

DE : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe División de Zoología

Asunto : EUTANASIA DE MONA CHORA Nº 3

Fecha : 08 de marzo del 2011

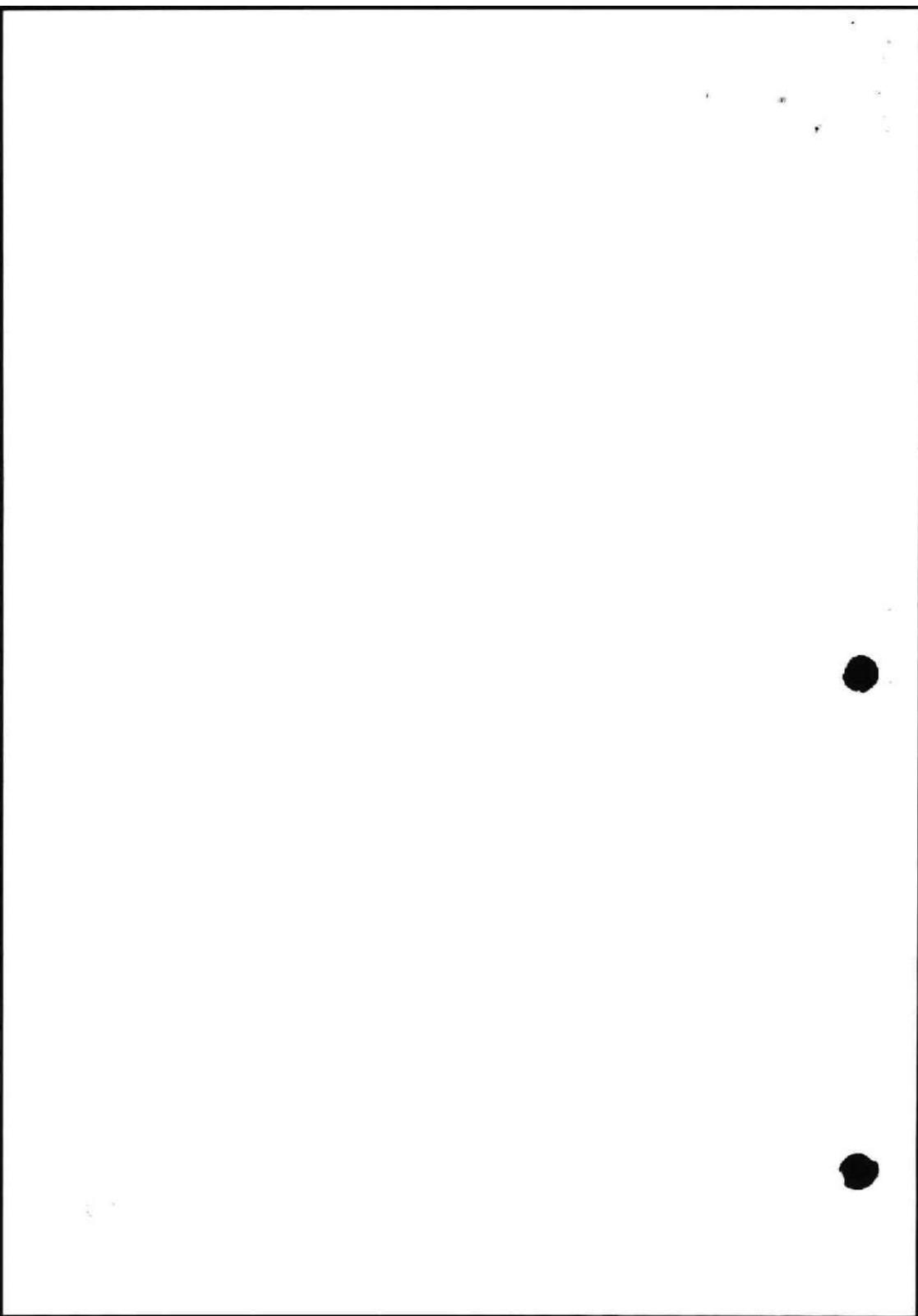


Mediante el presente informo sobre la eutanasia de emergencia del mono choro Nº 3, el día lunes 07 de marzo, siguiendo el procedimiento que indica la norma del PATPAL para estos casos.

El mencionado ejemplar recibió tratamiento aplicándosele fluidoterapia, consistente en suero polielectrolítico, aminoácidos, ATP, protector hepático, fierro inyectable desde el inicio de los síntomas hasta el día 07. Además se le aplicó inmunostimulantes (levamisol).

Al presentar fiebre se le aplicó penicilina procainica por 7 días, ante la sospecha de una complicación con leptospirosis, obteniéndose como resultado la eliminación del cuadro febril y de la polidipsia y poliuria. Para contrarrestar la pérdida de flora microbiana por el antibiótico, se le ofreció en la dieta las heces de sus congéneres, obteniéndose deposiciones consistentes, se cambió la dieta para paciente con insuficiencia renal, que se le suministraba directamente.

Ante los resultados de la ecografía, pruebas de laboratorio y la evolución sintomática de la paciente, quedó claro que la insuficiencia renal le ocasionaría la muerte en breve plazo.





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Como se trataba de un caso con pronóstico desfavorable, y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de emergencia .

Se adjunta el informe del veterinario encargado.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS


M.V. TATIANA P. QUEVEDO CISNEROS
JEFE DIVISION DE ZOOLOGIA



10000
10000



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



Informe N° 016-2011-GO-DZ-H

Para : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe de la División de Zoología

De : M.V. Karina Muñoz D.
Hospital

Asunto : Mona chora (*Lagothrix lagothricha*) N° 3.

Fecha : 07 de marzo del 2011



Mediante el presente informo a usted sobre los acontecimientos relacionados a la eutanasia de mona chora (*Lagothrix lagothricha*) N° 3:

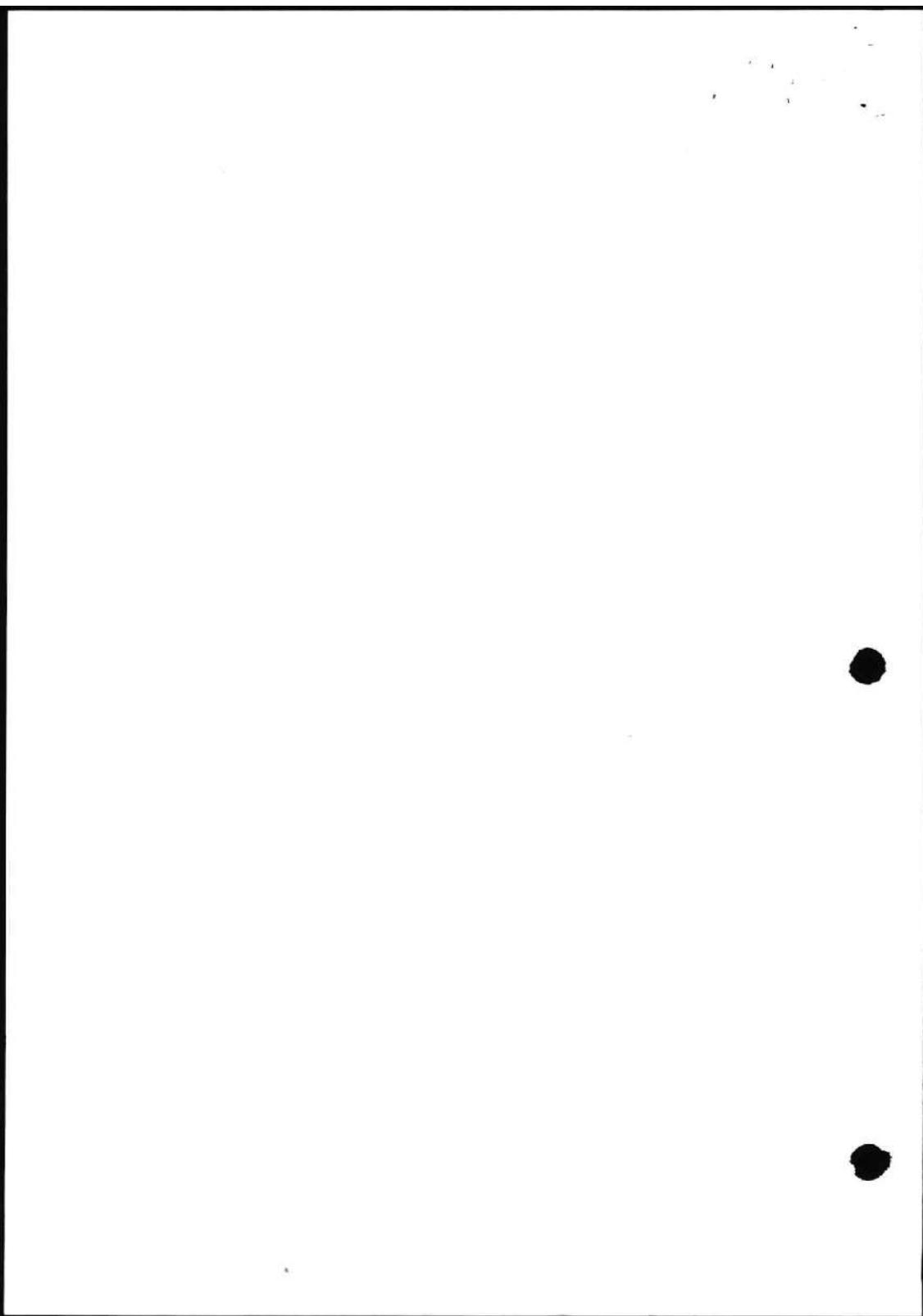
Antecedentes:

- Ingresó en setiembre del 2009 en calidad de custodia.
- La edad exacta de la paciente se desconoce.
- Se encontraba alojada con otros dos congéneres en zona Selva.

Signos clínicos:

- Decaimiento
- Bajo consumo de alimentos (20% en promedio)
- Fragilidad capilar con presencia de hematomas.
- Orina color rojo (hematuria).
- Aumento de consumo de agua y de miccionar "Polidipsia y poliurea" (Se descartó diabetes y se confirmó fiebre por probable infección de origen secundario).
- Baja de peso.





Resultados de ecografía

- Nefropatía marcada
- Ascitis
- Congestión venosa hepática
- Hepatomegalia
- Hipertrofia concéntrica del ventrículo izquierdo
- Dilatación de aurícula y ventrículo derecho moderada.
- Masa en ventrículo derecho compatible con neoplasia.
- Leve efusión pericárdica.

Análisis de sangre :

Los resultados de hemograma y bioquímica sanguínea indican que presentaba anemia severa y falla orgánica múltiple grave. No había indicios de infección.

Tratamiento aplicado:

Se le aplicó fluidoterapia, consistente en suero polielectrolítico, aminoácidos, ATP, protector hepático, fierro inyectable desde el inicio de los síntomas hasta la fecha.

Además se le aplicó inmunoestimulantes (levamisol).

Al presentar la fiebre se le aplicó penicilina procainica por 7 días, ante la sospecha de una complicación con leptospirosis, obteniéndose como resultado la eliminación del cuadro febril y de la polidipsia y poliuria. Para contrarrestar la pérdida de flora microbiana por el antibiótico, se le ofreció en la dieta las heces de sus congéneres, obteniéndose deposiciones consistentes.

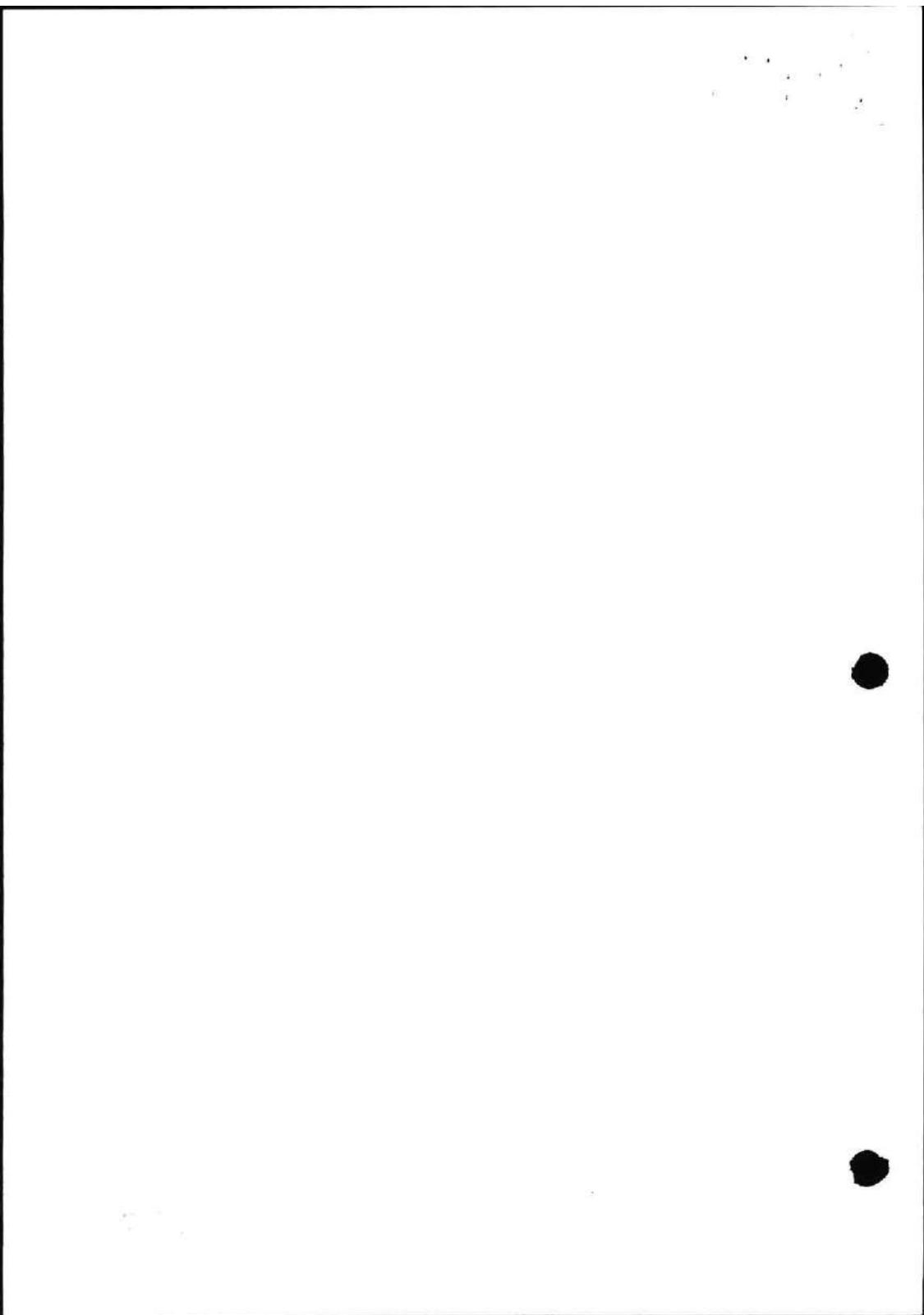
Se cambió la dieta para paciente con insuficiencia renal, que se le suministraba directamente.

Pronóstico:

Ante los resultados de la ecografía, pruebas de laboratorio y la evolución sintomática de la paciente, quedó claro que la insuficiencia renal le ocasionaría la muerte en breve plazo.

Como se trataba de un caso con pronóstico desfavorable, y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de emergencia según lo estipula la norma.





Hallazgos a la necropsia

Se constató que:

- El corazón presentaba dilatación en ventrículo derecho e hipertrofia concéntrica en ventrículo izquierdo.
- El hígado se encontraba congestionado y aumentado de tamaño.
- Los riñones carecían de corteza y presentaban color y consistencia alterada.
- Ausencia de tejido adiposo a nivel subcutáneo y pobre masa muscular.

Análisis del caso:

La paciente presentó falla orgánica múltiple (los riñones, corazón e hígado).

La lesión renal grave, llegó al punto que la corteza renal prácticamente había desaparecido, lo que originó la hematuria, pérdida de proteínas y ascitis.

Esta falla renal produjo a su vez alteraciones en el corazón y este a su vez causó congestión hepática, alterándose el funcionamiento normal del organismo, llevándolo a la muerte.

Lo poco que consumía la mona no era asimilado correctamente por la pérdida de función de los órganos vitales, teniendo el organismo que usar sus propias reservas, ocasionado baja de peso corporal; por ende se debilita su sistema inmunitario dejándolo a merced de agentes infecciosos.

Debido al tratamiento aplicado se había logrado prolongar en algo su vida, pero no existía la manera de curarla para evitar el colapso del sistema orgánico y tanto la enfermedad como el tratamiento de soporte ocasionaban sufrimiento en la paciente.

Diagnóstico:

Insuficiencia renal terminal

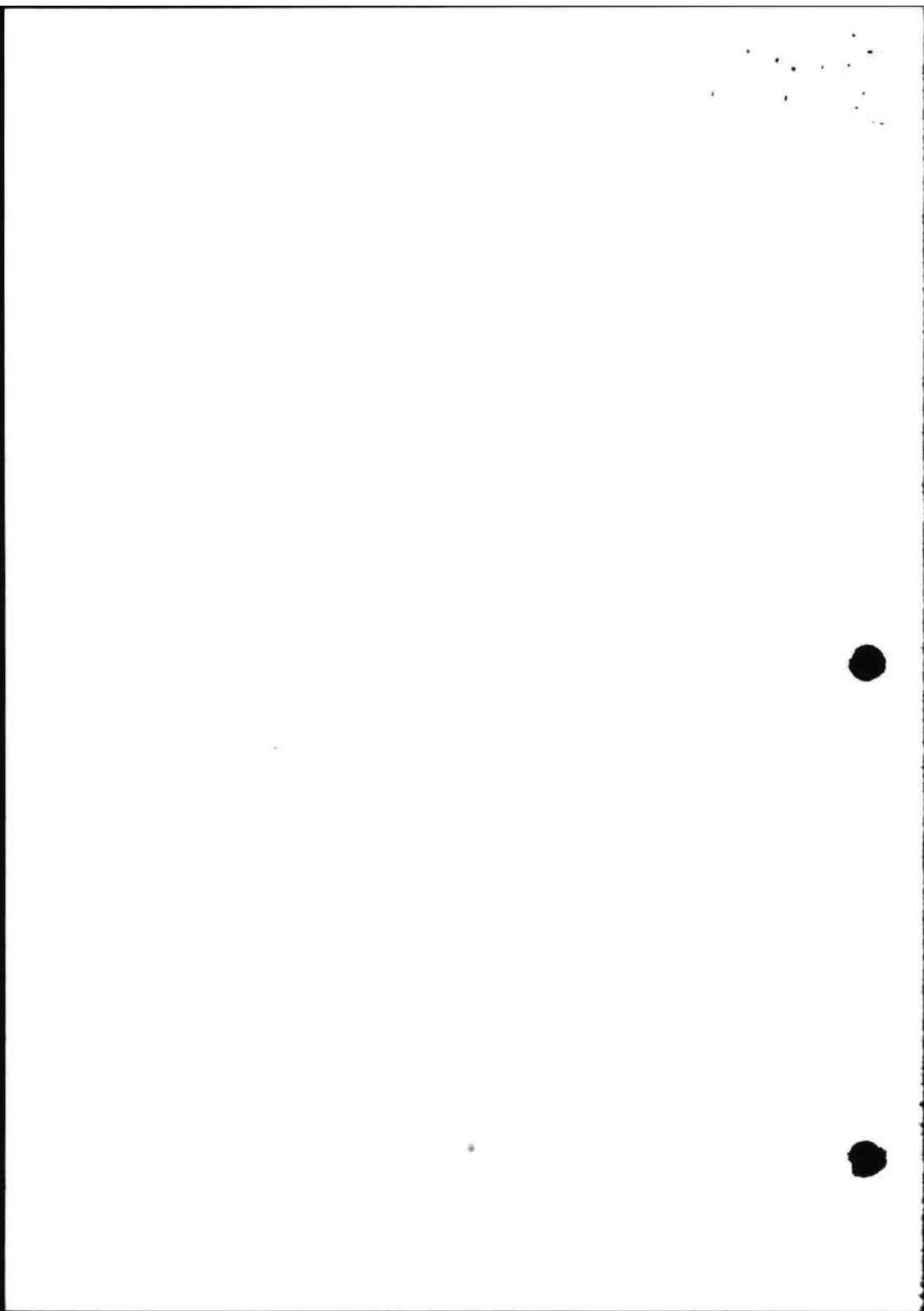
Es todo cuanto tengo que informar a usted,

Atentamente,


KARINA MUÑOZ
Médico Veterinario
C.R.V.P. 2142



226



ACTA N° 002-2011

EUTANASIA DE MONO CHORO N° 3

Siendo las 11:00 a.m. del 08 de marzo del 2011, se procede a realizar la eutanasia de emergencia del Mono choro N° 3", después de conocer los resultados ecográficos en el cual se indicaba Nefropatía marcada, Ascitis, Congestión venosa hepática, Hepatomegalia, Hipertrofia concéntrica del ventrículo izquierdo, Dilatación de aurícula y ventrículo derecho moderada, masa en ventrículo derecho compatible con neoplasia, Leve efusión pericárdica y los resultados de hemograma y bioquímica sanguínea indican que presentaba anemia severa y falla orgánica múltiple grave.

Ante los resultados de la ecografía, pruebas de laboratorio y la evolución sintomática de la paciente, quedó claro que la insuficiencia renal le ocasionaría la muerte en breve plazo.

Como se trataba de un caso con pronóstico desfavorable, y cuya agonía sería dolorosa, se procedió a solicitar la eutanasia de emergencia según lo estipula la norma.

Dicho procedimiento se realiza en base a lo estipulado y tal como se señala en la Resolución N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML en su Art. 31° " de las causales para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal " inciso g, cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera" y la Directiva N° 007-2004-PATPAL, "Normas para la saca y eutanasia de las especies que conforman la colección zoológica del PATPAL" en su art. 17ª inciso c, "por enfermedad crónica y/o incurable que dificulten su normal desenvolvimiento" ,

Firman en señal de conformidad las siguientes personas



M.V. Karina Muñoz Durán
División de Zoológico




Sra. Haydeé Chauca H.
Control Patrimonial

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

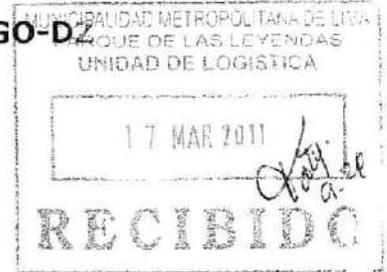
Ab Christian De la Cruz L.
Oficina Control Interno



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

928

Informe N.120-2011-GO-D2



A : Ing. Julio Cesar Lara M
Gerente de Operaciones

DE : M.V. Tatiana Quevedo C.
Jefe División de Zoología

Asunto : INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS ENTRE 07
Y 13 DE MARZO 2011

Fecha : 16 de marzo del 2011

Tengo a bien remitir, adjunto al presente, el informe sobre los nacimientos, muerte o cualquier suceso referente al movimiento de animales de nuestra colección, tal como lo estipula la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 27308).

Cabe manifestar que durante el periodo comprendido entre el 07 y 13 de marzo del 2011, se han reportado 11 ingresos (07 por nacimiento y 04 por abandono), 08 decesos, 01 saca y 01 eutanasia.

Motivo por el cual, agradeceré que esta información sea remitida a la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre, mediante una carta al Dr. Denis Enrique Cruces Aguirre, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre a la oficina del Jr. Huamachuco 1833 - Jesús María.

Atentamente,

762

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA

Para: HAYDEE

Acción: TRAQUE

Fecha: 17-3-11

vºBº



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



INGRESOS Y EGRESOS DEL 7 AL 13 DE MARZO DEL 2011

INGRESOS

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CANTIDAD	IDENTIFICACION	SEXO	FECHA DE INGRESO	CAUSA	ZONA DE DESTINO	PLANTEL DE DESTINO
<i>Panthera leo</i>	León	1	S/I	M	07/03/2011	Nacimiento	Depósito	Patpal
<i>Tayassu tajacu</i>	Sajino	6	S/I	I	08/03/2011	Nacimiento	Zona Selva	Patpal
<i>Bufo spinulosus</i>	Sapo Andino	1	S/I	I	08/03/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Boa constrictor</i>	Boa Mantona	2	S/I	I	10/03/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero
<i>Saimiri sciureus</i>	Mono Frayle	1	S/I	M	10/03/2011	Abandono	Cuarentena	Zoocriadero

EGRESOS

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CANTIDAD	IDENTIFICACION	SEXO	FECHA DE EGRESO	CAUSA	ZONA DE PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
<i>Capra hircus</i>	Cabra de la J. Fernández	1	7	M	07/03/2011	Saca	Zona Internacional	Para consumo interno
<i>Aratinga weddell</i>	Loro Cabeza Negra	1	1277	H	07/03/2011	Deceso	Zona Selva	
<i>Lagotrix lagotricha</i>	Mono Choro	1	0006CD8458	H	07/03/2011	Eutanasia	Zona Selva	
<i>Cheilus fimbriatus</i>	Tortuga Matamata	1	S/I	M	08/03/2011	Deceso	Acuario	
<i>Sciureus stramineus</i>	Ardilla Nuca Gris	1	S/I	M	09/03/2011	Deceso	Depósito	
<i>Sciureus stramineus</i>	Ardilla Nuca Gris	1	S/I	H	09/03/2011	Deceso	Depósito	
<i>Coragys atratus</i>	Gallinazo de Cabeza Negra	1	044*834*342	H	12/03/2011	Deceso	Zona Costa	
<i>Buteo albigula</i>	Gavián de Garganta Blanca	1	155	M	12/03/2011	Deceso	Zona Internacional	
<i>Messocricetus auratus</i>	Hamster	1	S/I	M	13/03/2011	Deceso	MiniZoo	
<i>Panthera leo</i>	León	1	S/I	M	13/03/2011	Deceso	Crianza	



Carlos Párraga Ledesma
Ing. Carlos Párraga Ledesma
Manejo y Conservación





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



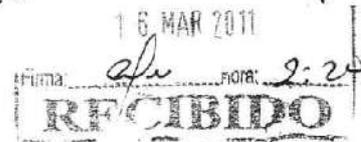
INFORME N° 19 - 2011/GO-DZ-P

PARA : M. V. TATIANA QUEVEDO
Jefe de la División de Zoología

DE: David Tribeño Herrera
Encargado de Patología.

ASUNTO : Reporte de las necropsias realizadas del 7 al 13 marzo del 2011

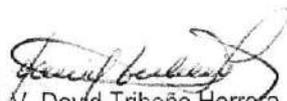
FECHA : 15 de marzo del 2011

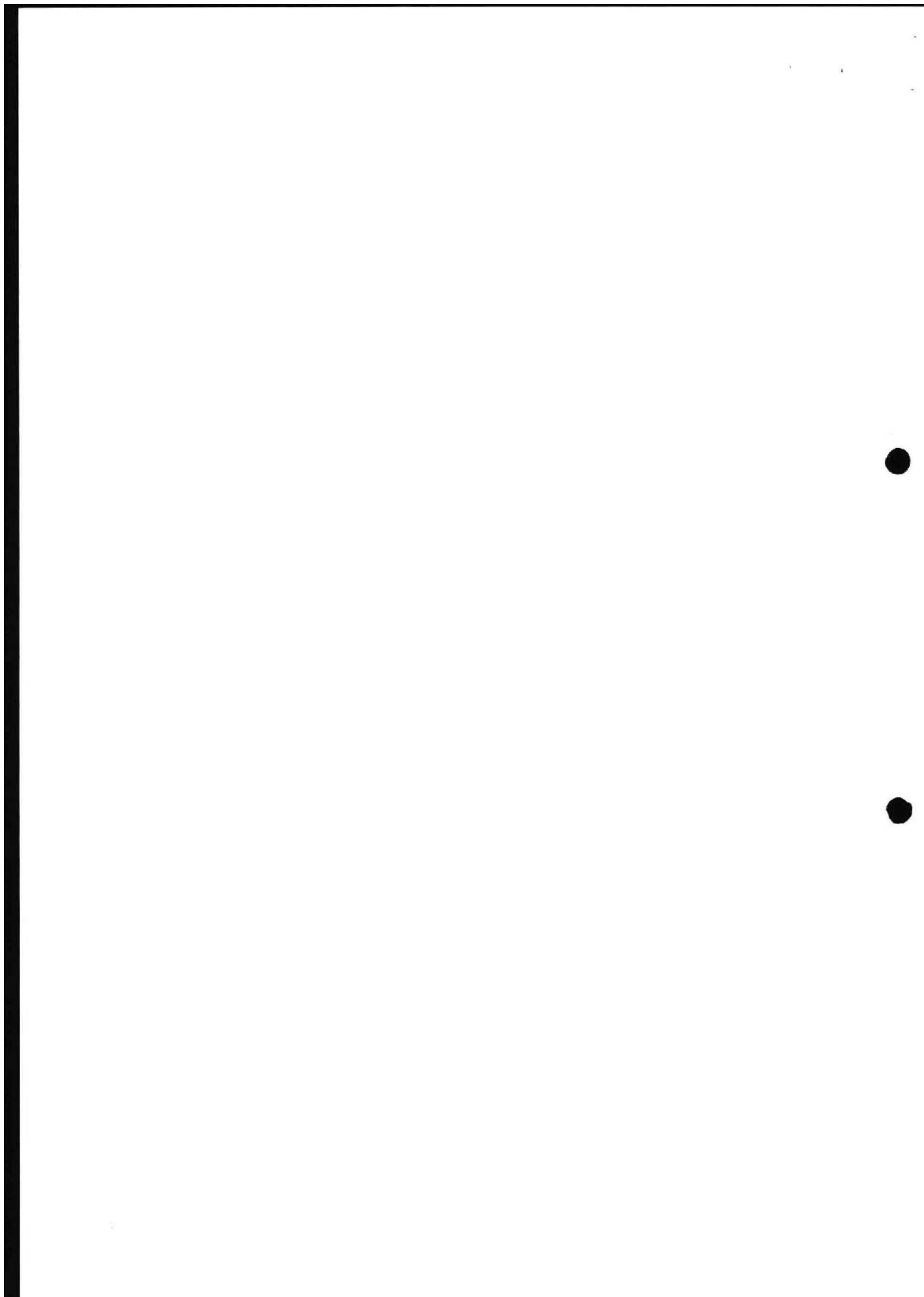


Mediante el presente hago del conocimiento de su Jefatura el reporte de los decesos, así como las respectivas constancias de necropsias de los animales muertos durante el periodo señalado

Sin más que informar.

Atentamente,


M. V. David Tribeño Herrera
C.M.V.P. # 3767





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



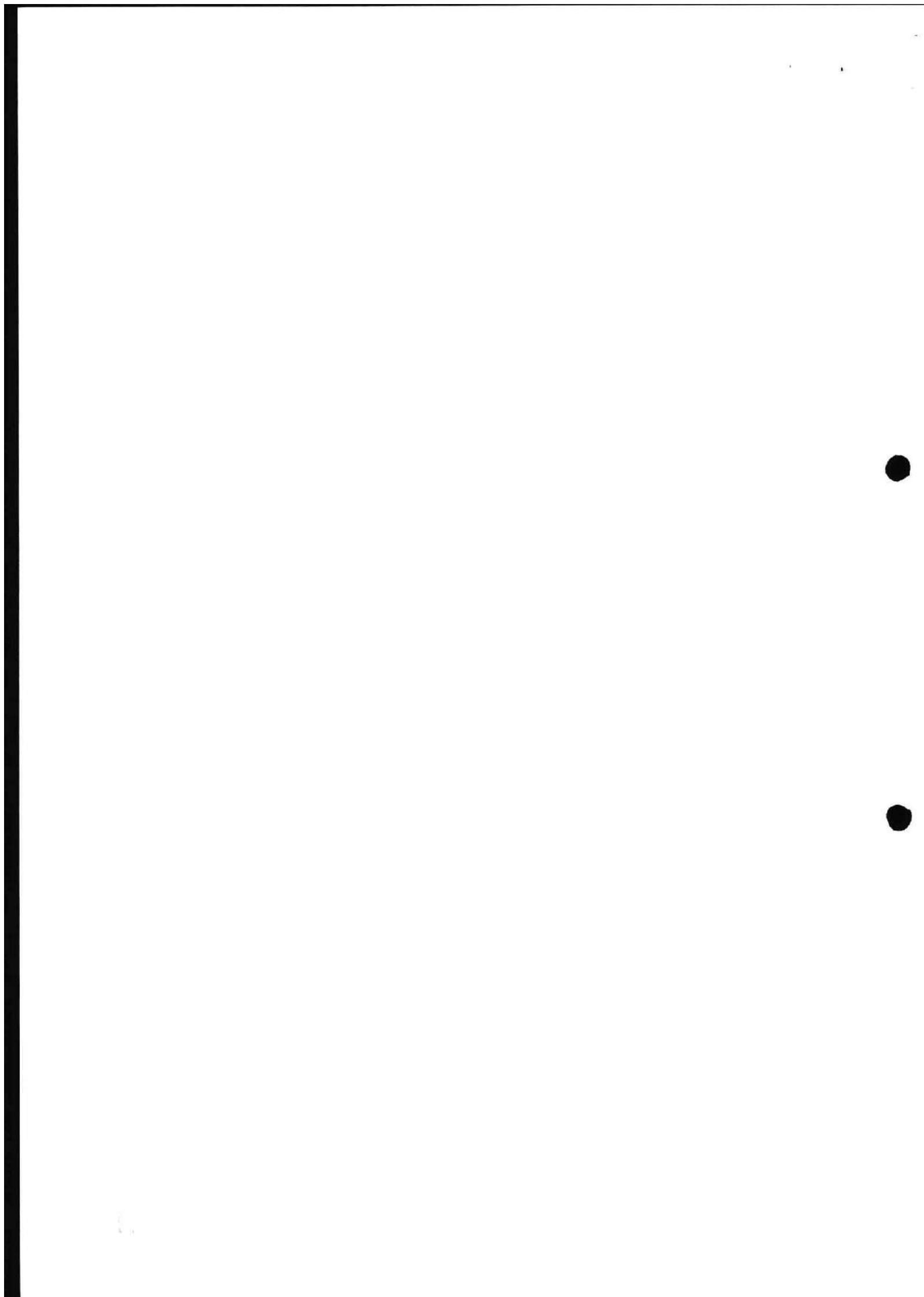
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
DE LIMA
CÓDIGO: 040311

CONSTANCIA DE NECROPSIA

ESPECIE	:	<i>Lagotryx lagotricha</i>
NOMBRE COMÚN	:	Mono choro común
SEXO	:	Hembra
IDENTIFICACIÓN	:	Chip N° 0006CD8458
FECHA DE INGRESO AL PATPAL	:	18 de mayo del 2009
FECHA DE MUERTE	:	7 de marzo del 2011
EDAD APROXIMADA A LA MUERTE	:	3 años Aprox.
PROBABLE CAUSA DE MUERTE	:	Eutanasia por presenta cuadro de insuficiencia renal terminal

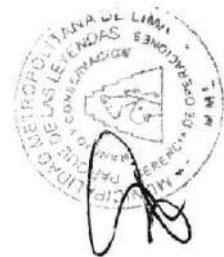
SAN MIGUEL, 7 DE MARZO DEL 2011


M. V. Federico Gutiérrez Aliaga
C.M.V.P. # 3048

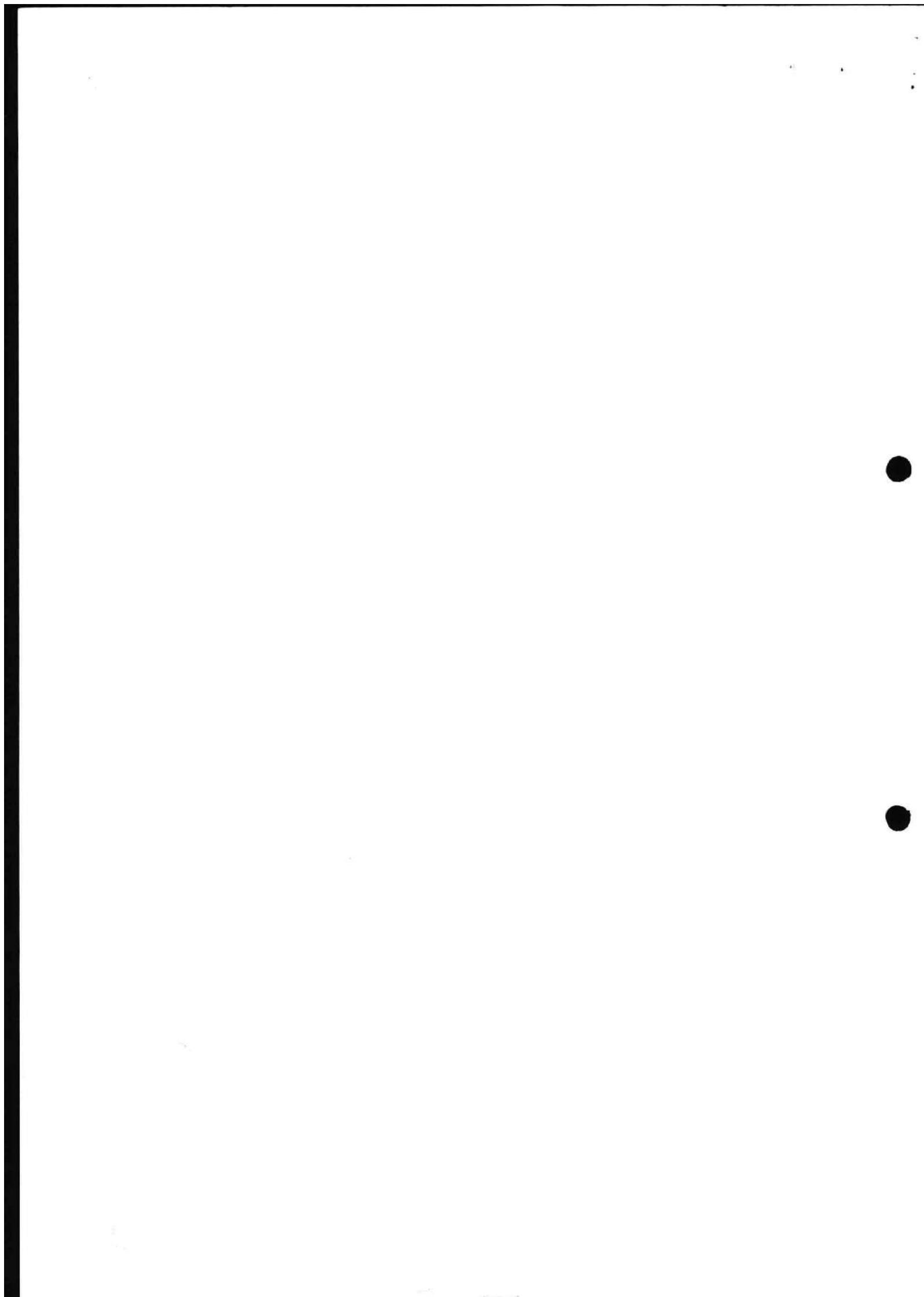


Relación de la necropsias realizadas entre el 7 y el 13 de marzo del 2011

Código	Nombre Científico	Nombre Común	Identif.	Sexo	Edad aproximada a la que murió	Proced.	Fecha de Muerte	Fecha de Necropsia	Causa Probable de Muerte	Observaciones
030311	<i>Aratinga weddelli</i>	Loro de cabeza negra	1277	H	Ingresó el 04/06/2002. Individuo adulto.	Selva	07/03/2011	07/03/2011	Traumatismos múltiples	
040311	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono choro común	006CD8458	H	Ingresó el 18/05/2009. Individuo adulto.	Selva	07/03/2011	07/03/2011	Eutanasia	Presentaba cuadro de insuficiencia renal terminal
050311	<i>Chelus fimbriatus</i>	Tortuga matamata	S/I	M	La cría ingresó el 09/02/2011.	Acuario	08/03/2011	08/03/2011	Septicemia	
060311	<i>Sciureus stramineus</i>	Ardilla de nuca gris	S/I	M	Nació el 02/06/2005. Tenía 5 años de edad.	Depósito	09/03/2011	09/03/2011	Falla orgánica múltiple	
070311	<i>Sciureus stramineus</i>	Ardilla de nuca gris	S/I	H	Ingresó en el 2004. Individuo adulto	Depósito	09/03/2011	09/03/2011	Cirrosis hepática	
080311	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo de cabeza negra	Anillo N° 23 Chip 044*834*342	H	Ingresó el 1995. Individuo adulto.	Costa	12/03/2011	12/03/2011	Hemorragia interna por traumatismos múltiples	
090311	<i>Buteo albigula</i>	Gavilan de garganta blanca	155	M	Ingresó el 20/06/2007. Individuo adulto.	Internacional	12/03/2011	12/03/2011	Falla orgánica múltiple	
100311	<i>Mesocricetus auratus</i>	Hamster	S/I	M	Nació el 15/12/2008. Tenía 2 años de edad.	Mini Zoo	13/03/2011	13/03/2011	Carcinoma entérico metastásico en pulmón	
110311	<i>Panthera leo</i>	León	S/I	M	Nació el 07/03/11. Tenía 6 días de edad.	Depósito	13/03/2011	14/03/2011 (*)	Por confirmar (*).	(*): Se solicitó realizar la necropsia en un laboratorio externo.



David Tribeño-Herrera
M. V. David Tribeño-Herrera
C.M.V.P. N° 3767



HOJA DE EXAMEN VETERINARIO FÍSICO

Fecha de Ingreso : 18.05.09
 Fecha de examen : 18.05.09
 Causa de Ing. : Cuspidin
 Sexo : M In

Especie : *Lagothrix lagotricha*
 N. común : Mono Choro
 N° ID : (3)0006CD8458
 Edad : 4-6 meses Cr Sad Ad

Peso (Kg.) : 5.5 Kg
 Droga :

Cabeza : M. ant. :
 Oreja : M. post :
 Cuerpo : Tarso :
 Pico : Caparazón :
 Ala : Peto :
 Cola : L. Tot :

- | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|---|----|--------------------------|------------------------------------|---|----|
| (1) Aspecto general | <input checked="" type="radio"/> N | A | | (8) Génito urinario | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (2) Tegumento | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (9) Orejas | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (3) Ojos | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (10) Sistema Nervioso | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (4) Músculo Esquelético | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (11) Ganglios linfáticos | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (5) Circulatorio | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (12) Mucosas | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (6) Respiratorio | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | (13) Temp. corporal | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE |
| (7) Cavidad oral | <input checked="" type="radio"/> N | A | NE | | | | |

N = Normal A = Anormal NE = No examinado

Descripción de anomalías (Usar números anteriores).....

Vacunas:

Antiparasitario: Int.
 Ext.

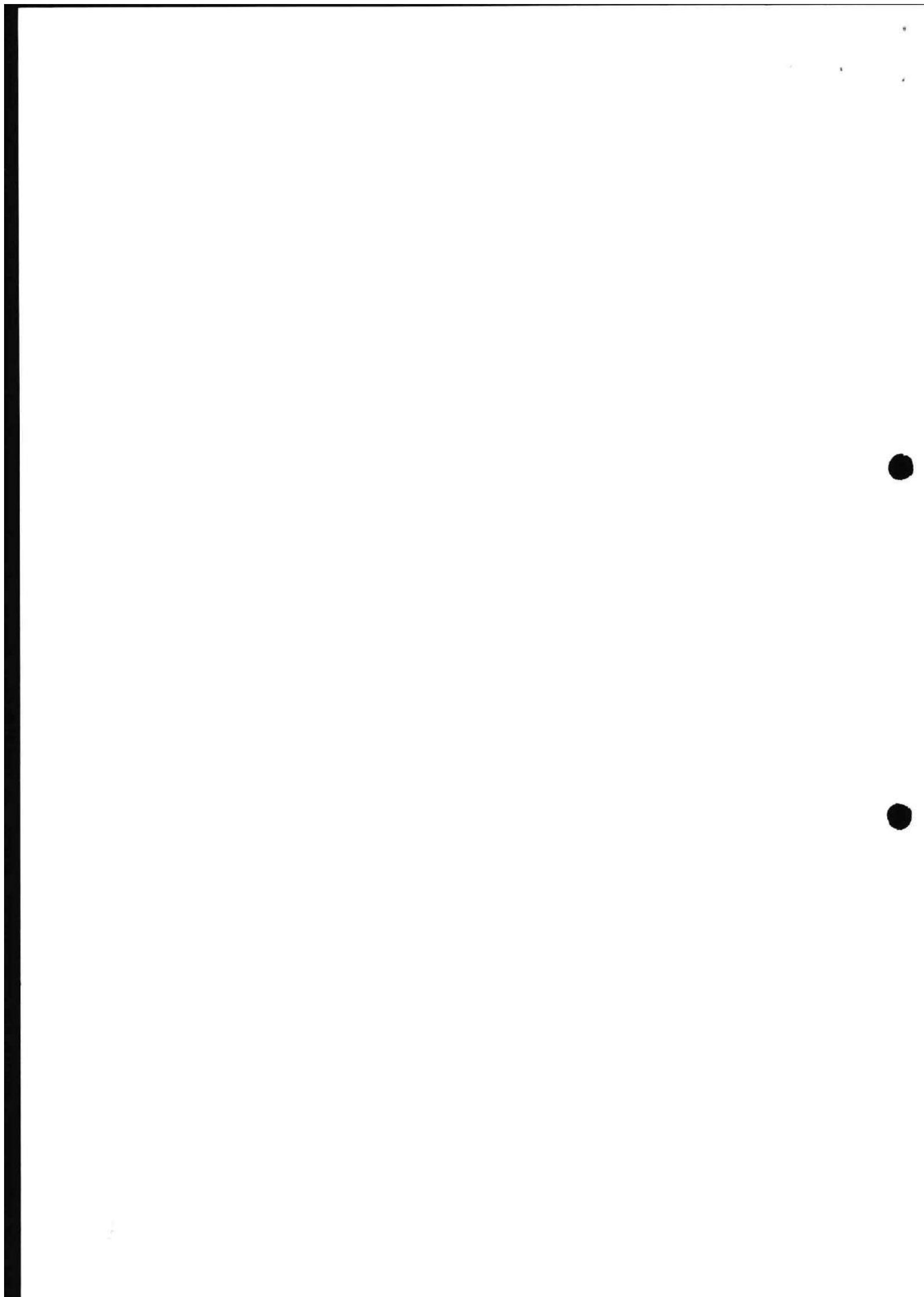
Ex Laboratorio Serología Orina Mat. Fecal Otros

Observaciones:

Dictamen: Cuarentena: TE Hospitalización

Alojamiento.....





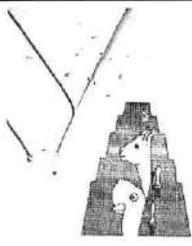
HOJA DE CONTROL

Especie : *Leptothrix Leptothrix*
 N. Común : Mono Choro N°ID : 0006C.D.8458
 Antecedentes :

Marcas o Dibujos

FECHA Peso – medidas – traslados – comportamiento social
 Reproducción – nacimiento – puesta huevos – Etc.

18.05.07	5.5 Kg	
11.11.09	5.850 Kg	
19.04.10	5.2 Kgs. (B. pediátrica)	DT
23/11/10	Peso = 6 Kg Control Sanitario. Balaje pediátrica	peso
31/01/11	Peso = 6 Kg Control Sanitario. Balaje pediátrica	peso
03/02/11	Peso = 08/02/11 Peso = 5.5 Kg Tratamiento. Balaje pediátrica	peso
07/03/11	Peso = 7.8 Kg.	peso



PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA

Hospital Veterinario del Zoológico

HISTORIA CLÍNICA

Especie Lagothrix lagotricha N. Común Mono Choro

N° Ident. 0006CD8458 Proviene de Custodia

Antecedentes _____

FECHA. RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTO - DIAGNOSTICOS

18.05.09 Ivermectina 0.2mg/Kg SC Vit. AD₃E (Caloi) 1ml Complejo B 10 mg/Kg B₁ Limpieza de dientes y oídos. recorte de uñas
Vacunación antirrábica, IMRAB Prueba de tuberculina OT

19.04.10 Control Sanitario: 0.2mg/Kg Ivermectina SC, 1ml caloi 1M, 1ml complejo B₁
Limpieza de dientes y oídos. Vacuna antirrábica. Prueba de tuberculina (PPD)
se tomó muestra de sangre para análisis. Se encuentra bajo de peso. OT

22-04-10 En resultados de los análisis indican leucopenia y ↓ Hb. Además se niveles
aumentados de eosinófilos. Se suplementará con vitamina y se le dará ivermectina
(Comicat (pirantel + Praziquantel). En niveles elevados de fosfatasa alcalina
pueden deberse a que se trata de un paciente muy joven. En resultados
de la prueba de tuberculina fue negativa. OT

23/11/10 Control Sanitario: Peso, recorte de uñas, limpieza de dientes
aplicación de ivermectina, complejo B, vitaminas AD₃E + C₁
(Caloi), vacuna contra la rabia, prueba de tuberculina (PPD)
Presenta buen estado corporal. PD

31/1/11 El cuidador reporta que desde el sábado solo consume
los alimentos si le ofrece con la mano y le nota depresión.
Se contiene quíorante; a la auscultación sonidos
aproximados en torax y abdomen, T° corporal 37°C, se mantiene

NOTA: El Médico Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final

NOTA: El Médico Veterinario encargado del tratamiento del animal debe firmar al final

- el peso, las mucosas son rosadas. Se extrae sangre para análisis de hemograma y bioquímico (KUD)
- 01/02/11 Hemograma indica baja cuenta de glóbulos rojos, HT y HB y glóbulos blancos con aumento de linfocitos. Las enzimas cardíacas, hepáticas y renales están elevadas considerablemente. Se ~~le~~ se aplica fluidoterapia (suero polielectrolítico, aminoácidos, ATP), hepato EM (potente hepático) feranin EM, se le proporciona dieta baja en proteínas. En evaluación. (KUD)
- 04/02/11 Presenta poliuria polidipsia, se le toma temperatura encontrándose a 39°C, la orina es de color rosada, el análisis de orina se confirma hematuria, azooscurable con leptospira (infección de origen secundario) se administran penicilina procainica a 7 días y se continúa con fluidoterapia. El alimento se le agrega flora microbiana (Chips de su congelación). (KUD)
- 20/02/11 El perro consume alrededor del 30% de su ración, ~~se~~ observándose ligera mejoría anímica después del Tratamiento con antibiótico. Se continúa monitoreando periódicamente la orina, y se continúa con fluidoterapia y hepatoprotectores. En observación (KUD)
- 25/02/11 No hay una mejoría notoria en el perro, se sospecha de insuficiencia hepática-renal y cardíaca severa de origen desconocido. Se coordina ecografía. (KUD)
- 03/03/11 La ecografía indica falla orgánica múltiple, probablemente de origen tumoral a nivel cardíaco. Se seducirá eutanasia (KUD)



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Lagothrix lagotricha*- Mono Choro hembra
N° de Análisis solicitado: 021-11 Fecha de Recepción : 31/1/11
Solicitado por : Dra.Karina Muñoz

ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES		N.° MUESTRAS
Hemograma completo				
- Recuento de glóbulos blancos	9 900 / μ L	12 700 +/-	5 547 / μ L	26
- Recuento de glóbulos rojos	1 980 / μ L	4 960 000 +/-	770 000 / μ L	26
- Hemoglobina	6.26 g/dL	13.0 +/-	1.1 g/dL	26
- Hematocrito	20 %	39.7 +/-	4.3 %	30
- Cayados	1 %	5 +/-	7 %	15
- Neutrófilos segmentados	42 %	65 +/-	37 %	25
- Linfocitos	48 %	22 +/-	13 %	25
- Monocitos	3 %	3 +/-	2 %	24
- Eosinófilos	5 %	4 +/-	5 %	23
- Basófilos	1 %	1 +/-	1 %	9
- Velocidad de sedimentación	* mm/ho	- +/-	- mm/ho	0

OBSERVACIONES :

Valores Referenciales según ISIS 2002 para *Lagothrix lagotricha* de ambos sexos de todas las edades.





DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Lagothrix lagotricha*- Mono Choro. hembra

N° de Análisis: 021-11

Fecha de Recepción :

31/1/11

Solicitado por Dra. Karina Muñoz

ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES	N.° MUESTRA:
- Hemoglobina	6.26 g / dL	13 +/-	1.1 g / dL 26
- Glucosa	109 mg / dL	92 +/-	25 mg / dL 28
- Bilirrubina	2.88 mg / dL	0.8 +/-	0.4 mg / dL 26
- GOT	269 U / L	53.00 +/-	19 U / L 26
- GPT	77 U / L	31.00 +/-	14 U / L 25
- Ácido Úrico	8.18 mg / dL	4.9 +/-	3 mg / dL 16
- Úrea	258 mg / dL	42.8 +/-	19.26 mg / dL 28
- BUN	120.6 mg / dL	20.00 +/-	9 mg / dL 28
- Creatinina	9.26 mg / dL	0.8 +/-	0.2 mg / dL 27
- Colesterol	324 mg / dL	144 +/-	39 mg / dL 27
- Triglicéridos	160 mg / dL	42 +/-	12 mg / dL 13
- Fosfatasa a	159 U / L	231 +/-	174 U / L 28
- CK	7740 U / L	271 +/-	183 U / L 2
- GGT	14 U / L	44 +/-	10 U / L 21
- Amylasa	672 U / L	527 +/-	192 U / L 19
- Amylasa Pa	//// U / L	//// +/-	//// U / L
- Potasio	//// mmol/L	4.2 +/-	0.6 mmol/L 28
- Proteínas T	5.2 g/dL	7.2 +/-	0.6 g/dL 27

OBSERVACIONES

Valores referenciales, según ISIS 2002 de *Lagothrix lagotricha* para individuos de ambos sexos de todas



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA
DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA- FARMACIA

RESULTADOS DE ORINA

FECHA 17-Feb-11 EDAD Adulta
ESPECIE *Lagothrix lagotricha* Mono Choro N° 3 SEXO Hembra

ANÁLISIS N°

01-11

Análisis Organoléptico:

Color No transluce, opaca, oscura
Olor Fuerte olor amoniacal

Físicoquímico:

Sangre	Positivo 50 Eri/ μ L	Proteínas	Positivo 30 mg/dL
Bilirrubina	Positivo (+ +)	Nitritos	Positivo
Urobilinógeno	Negativo	Leucocitos	Negativo
Cetonas	Negativo	pH	6
Glucosa	Negativo	Densidad	1.020

EXÁMEN DE SEDIMENTO

Hematíes	Presencia	10 - 15 p/ c
Leucocitos	Presencia	5 - 6 p/ c
Piocitos	Ausencia	
Cilindros	Ausencia	
Bacterias	Presencia	10 a 20 p/c
Células epiteliales	Abundantes	
Cristales	Presencia	Uratos amorfos
Protozoarios	Presencia	6 - 12 p/c

Observaciones: La muestra fue recolectada en envase sin esterilizar.

REALIZADO POR


Q.F. Zoila C. Navarro Inga

Firma y Sello



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



45

PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA
DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA- FARMACIA

RESULTADOS DE ORINA

FECHA 21-Feb-11 EDAD Adulta
Lagothrix lagotricha Mono
 ESPECIE Choro N° 3 SEXO Hembra

ANÁLISIS N°

02-11

Análisis Organoléptico:

Color No transluce, opaca, oscura
 Olor Fuerte olor amoniacal

Químico:

Sangre	Positivo 250 Eri/ μ L	Proteínas	Positivo 100 mg/dL
Bilirrubina	Positivo (+ + +)	Nitritos	Positivo
Urobilinógeno	Negativo	Leucocitos	Positivo 25 Leuco/ μ L
Cetonas	Negativo	pH	6
Glucosa	Positivo 50 mg/ dL	Densidad	1.005

EXÁMEN DE SEDIMENTO

Hematíes	Presencia	< 100 p/ c
Leucocitos	Presencia	10 - 20 p/ c
Piocitos	Ausencia	
Cilindros	Ausencia	
Bacterias	Presencia	10 a 20 p/c
Células epiteliales	Escasas	
Cristales	Ausencia	

Observaciones: La muestra fue recolectada en envase sin esterilizar.

REALIZADO POR


 Q.F. Zoila C. Navarro Inga

Firma y Sello

207



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA
DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA- FARMACIA

RESULTADOS DE ORINA

FECHA 28-Feb-11 EDAD Adulta
ESPECIE *Lagothrix lagotricha* Mono SEXO Hembra
Choro N° 3

ANÁLISIS N°

03-11

Análisis Organoléptico:

Color Translúcida, transparente, color rojo
Olor Carcateristico, amoniacal

Físicoquímico:

Sangre	Positivo 50 Eri/ μ L	Proteínas	Trazas
Bilirrubina	Positivo (+ +)	Nitritos	Positivo
Urobilinógeno	Positivo, 2 mg/dL	Leucocitos	Negativo
Cetonas	Positivo (+)	pH	6
Glucosa	Negativo	Densidad	1.005

EXÁMEN DE SEDIMENTO

Hematías	Presencia	10 - 15 p / c
Leucocitos	Presencia	10 - 20 p / c
Piocitos	Presencia	0 - 1 p / c
Cilindros	Ausencia	
Bacterias	Presencia	10 - 20 p / c
Células epiteliales	Abundantes	
Cristales	Ausencia	

Observaciones: La muestra fue recolectada en envase sin esterilizar.

REALIZADO POR


Q.F. Zoila C. Navarro Inga
Firma y Sello



INFORME ECOGRAFICO ABDOMINAL CARDIACO

Paciente _____ Especie PRIMATE Sexo HEMERA
 Raza CHORO Edad 2 años Fecha 03-03-2011

Examen Ecográfico de Tórax

CORAZON SEPTO I.V.: Sistole 8mm, diastole 6mm
 PARED LIBRE V.I. 6mm diastole

FRECUENCIA CARDIACA 225 lat./min

DIAMETRO AORTICO 10mm

DIAMETRO AURICULA IZQUIERDA 17mm

VENTRICULO IZQUIERDO EN SISTOLE 8mm

VENTRICULO IZQUIERDO EN DIASTOLE 16mm

FRACCION DE ACORTAMIENTO 50%

MORFOLOGIA Liquido pericardico 3mm de pozo

Auricula derecha 18mm,

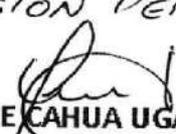
Ventriculo derecho 16mm de espesor, (luz o Cuidad)

Presencia de una masa de 13mm de diametro de
 DIAGNOSTICO Superficie irregular adyacente al septo interventricular
 en ventriculo derecho

HIPERTROFIA CONCENTRICA DEL VENTRICULO IZQUIERDO

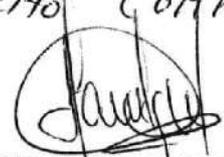
DILATACION DE AURICULA Y VENTRICULO DERECHO MODERADA

MASA EN VENTRICULO DERECHO COMPATIBLE CON NEOPLASIA
LEVE EFUSION PERICARDICA.


 JACQUELINE CAHUA UGARTE

MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P.4129


 HAROLD AGURTO RAMOS

MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P. 4248

INFORME ECOGRAFICO ABDOMINAL

Paciente _____ Especie PRIMA FIE
 Raza CHORO Edad X 2 AÑOS
HEMERA

HIGADO Paranguima homogéneo, espesor 42mm, vena hepat der. 6mm
diametro, higado cubre mitad riñon derecho, cubre 1/3 riñon izquierdo.
vena hepat izq 9mm

VESICULA BILIAR forma alargada: Longitud 42mm, diametro 14mm

ESTOMAGO Pared 4mm

INTESTINOS Pared 2mm

BAZO No se evidencio

RIÑON DERECHO medidas: longitud 43mm X espesor 21mm X Corteza 4mm
ecogenicidad aumentada marcadamente, diferenciacion Cortico medular disminuida marcadamente

RIÑON IZQUIERDO medidas: longitud 40mm X espesor 19mm

marcado aumentado de ecogenicidad respecto a higado, bordes irregulares
diferenciacion cortico medular disminuida.

VEJIGA VACIA

CAVIDAD ABDOMINAL. COLECCION LIQUIDA LIBRE

CONCLUSIONES

NEFROPATIA MARCADA

ASCITIS

CONGESTION VENOSA HEPATICA Y HEPATOMEGALIA

JACQUELINE CAHUA UGARTE

MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P. 4129

HAROLD AGUIRRE RAMOS

MEDICO VETERINARIO

C.M.V.P. 4248



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Lagothrix lagotricha* Mono Choro N° 3 hembra
 N° de Análisis solicitado: 045-11 Fecha de Recepción : 3/3/11
 Solicitado por : Dra. Karina Muñoz

ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES		N.º MUESTRAS
Hemograma completo				
- Recuento de glóbulos blancos	7 700 / μ L	12 700 +/-	5 547 / μ L	26
- Recuento de glóbulos rojos	1 720 000 / μ L	4 960 000 +/-	770 000 / μ L	26
- Hemoglobina	4.80 g/dL	13.0 +/-	1.1 g/dL	26
- Hematocrito	13.5 %	39.7 +/-	4.3 %	30
- Cayados	2 %	5 +/-	7 %	15
- Neutrófilos segmentados	45 %	65 +/-	37 %	25
- Linfocitos	30 %	22 +/-	13 %	25
- Monocitos	3 %	3 +/-	2 %	24
- Eosinófilos	12 %	4 +/-	5 %	23
- Basófilos	8 %	1 +/-	1 %	9
- Velocidad de sedimentación	* mm/hora	- +/-	- mm/hc	0

OBSERVACIONES :

Valores Referenciales según ISIS 2002 para *Lagothrix lagotricha* de ambos sexos de todas las edades





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



DIVISIÓN DE ZOOLOGÍA - FARMACIA

HOJA DE RESULTADOS

Especie: *Lagothrix lagotricha* Mono Choro N.º 3 hembra
Nº de Análisis solicitud: 045-11 Fecha de Recepción: 3/3/11
Solicitado por: Dr. David Tribeño

ANALISIS	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES		N.º MUESTRAS
- Hemoglobina	4.8 g / dL	13 +/-	1.1 g / dL	26
- Glucosa	168 mg / dL	92 +/-	25 mg / dL	28
- Bilirrubina	1.18 mg / dL	0.8 +/-	0.4 mg / dL	26
- GOT	226 U / L	53.00 +/-	19 U / L	26
- GPT	37.3 U / L	31.00 +/-	14 U / L	25
- Ácido Úrico	11.7 mg / dL	4.9 +/-	3 mg / dL	16
- Úrea	570 mg / dL	42.8 +/-	19.26 mg / dL	28
- BUN	266.4 mg / dL	20.00 +/-	9 mg / dL	28
- Creatinina	13.98 mg / dL	0.8 +/-	0.2 mg / dL	27
- Colesterol	201 mg / dL	144 +/-	39 mg / dL	27
- Triglicéridos	174 mg / dL	42 +/-	12 mg / dL	13
- Fosfatasa alcalina	71.7 U / L	231 +/-	174 U / L	28
- GGT	28.3 U / L	44 +/-	10 U / L	21
- Amylasa	596 U / L	527 +/-	192 U / L	19
- Proteínas Totales	5.4 g/dL	7.2 +/-	0.6 g/dL	27

OBSERVACIONES

Valores referenciales, según ISIS 2002 de *Lagothrix lagotricha* para individuos de ambos sexos de todas las edades.

SIDRO : Av. Dos de Mayo 1725
 FLORES : Av. Cmdte. Espinar 407
 : Jg. José Antonio Encinas 141
 : Av. Armandariz 500
 SAN BORJA : Av. Guardia Civil 711
 JESUS MARIA : Av. Gregorio Escobedo 660
 LA MOLINA : Av. Javier Prado Este 4837 - 4841
 : Av. Raúl Ferrero 1075
 SURCO : Av. La Encalada 435
 : Av. Primavera 410
 : Av. Benavides 4498
 SAN MIGUEL : Calle Mantaro V17 (espalda C.C.Plaza San Miguel)

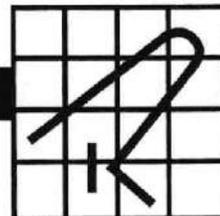
Central Telefónica:
513 6666

www.labroe.com
 correo@labroe.com

Dr. Carlos Roe Battistini
 Dr. Eduardo Roe Battistini
 Dr. Manuel Leiva Beraun
 Dr. Juan Carlos Gómez De la Torre

48

**LABORATORIO
 CLINICO ROE**



CHORO 3 (MONO)

04 mar 2011

01-1980571

26507

ANALISIS	RESULTADO	RANGO DE REFERENCIA	UNIDADES
LEPTOSPIRA, ANTICUERPOS IgG	(muestra enviada) 33.7	<p> < 10.0 = Negativo 10.0 - 20.0 = Indeterminado > 20.0 = Positivo </p> <p> La leptospirosis es una antropozoonosis de distribución mundial, causada por espiroquetas patógenas del género Leptospira y caracterizada por una vasculitis generalizada. Es una enfermedad reemergente en los países del Cono Sur. Aunque está ampliamente distribuida en el mundo, su prevalencia es mayor en las regiones tropicales. Es más frecuente en la población rural que en la urbana. Leptospira penetra en el hombre a través de la piel erosionada o mucosas sanas, difunde rápidamente y después de 48 horas se la encuentra en todos los humores y tejidos, con localización especial en riñón, hígado, corazón y músculo esquelético (fase leptospirémica de la enfermedad). La leptospirosis puede ser considerada como una enfermedad generalizada, sistémica, traducida en la forma icterica o síndrome de Weil es la más severa. La confirmación se obtiene con el aislamiento del germen o por técnicas serológicas, cuando en el paciente con un cuadro clínico sugestivo de la enfermedad se asocia la seroconversión (IgG) o se demuestra la presencia de IgM específica. </p>	Udes EIA

Car. Roe
 204

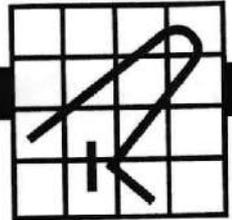
ISIDRO : Av. Dos de Mayo 1725
 RAFLORES : Av. Cmdte. Espinar 407
 : Jr. José Antonio Encinas 141
 : Av. Armendariz 500
 SAN BORJA : Av. Guardia Civil 711
 JESÚS MARÍA : Av. Gregorio Escobedo 660
 LA MOLINA : Av. Javier Prado Este 4837 - 4841
 : Av. Raúl Ferrero 1075
 SURCO : Av. La Encalada 435
 : Av. Primavera 410
 : Av. Benavides 4498
 SAN MIGUEL : Calle Mantaro V17 (espalda C.C.Plaza San Miguel)

Central Telefónica:
513 6666

www.labroe.com
 correo@labroe.com

Dr. Carlos Roe Battistini
 Dr. Eduardo Roe Battistini
 Dr. Manuel Leiva Beraun
 Dr. Juan Carlos Gómez De la Torre

**LABORATORIO
 CLINICO ROE**



26508

CHORO 3 (MONO)

04 mar 2011

01-1980571

ANÁLISIS	RESULTADO	RANGO DE REFERENCIA	UNIDADES
LEPTOSPIRA, ANTICUERPOS IgM	18.1	<p> < 10.0 = Negativo 10.0 - 20.0 = Indeterminado > 20.0 = Positivo </p> <p> La leptospirosis es una antropozoonosis de distribución mundial, causada por espiroquetas patógenas del género <i>Leptospira</i> y caracterizada por una vasculitis generalizada. Es una enfermedad reemergente en los países del Cono Sur. Aunque está ampliamente distribuida en el mundo, su prevalencia es mayor en las regiones tropicales. Es más frecuente en la población rural que en la urbana. <i>Leptospira</i> penetra en el hombre a través de la piel erosionada o mucosas sanas, difunde rápidamente y después de 48 horas se la encuentra en todos los humores y tejidos, con localización especial en riñón, hígado, corazón y músculo esquelético (fase leptospirémica de la enfermedad). La leptospirosis puede ser considerada como una enfermedad generalizada, sistémica, traducida en la forma icterica o síndrome de Weil es la más severa. La confirmación se obtiene con el aislamiento del germen o por técnicas serológicas cuando en el paciente con un cuadro clínico sugestivo de la enfermedad se asocia la seroconversión (IgG) o se demuestra la presencia de IgM específica. </p>	Udes EIA

Juan Roe